

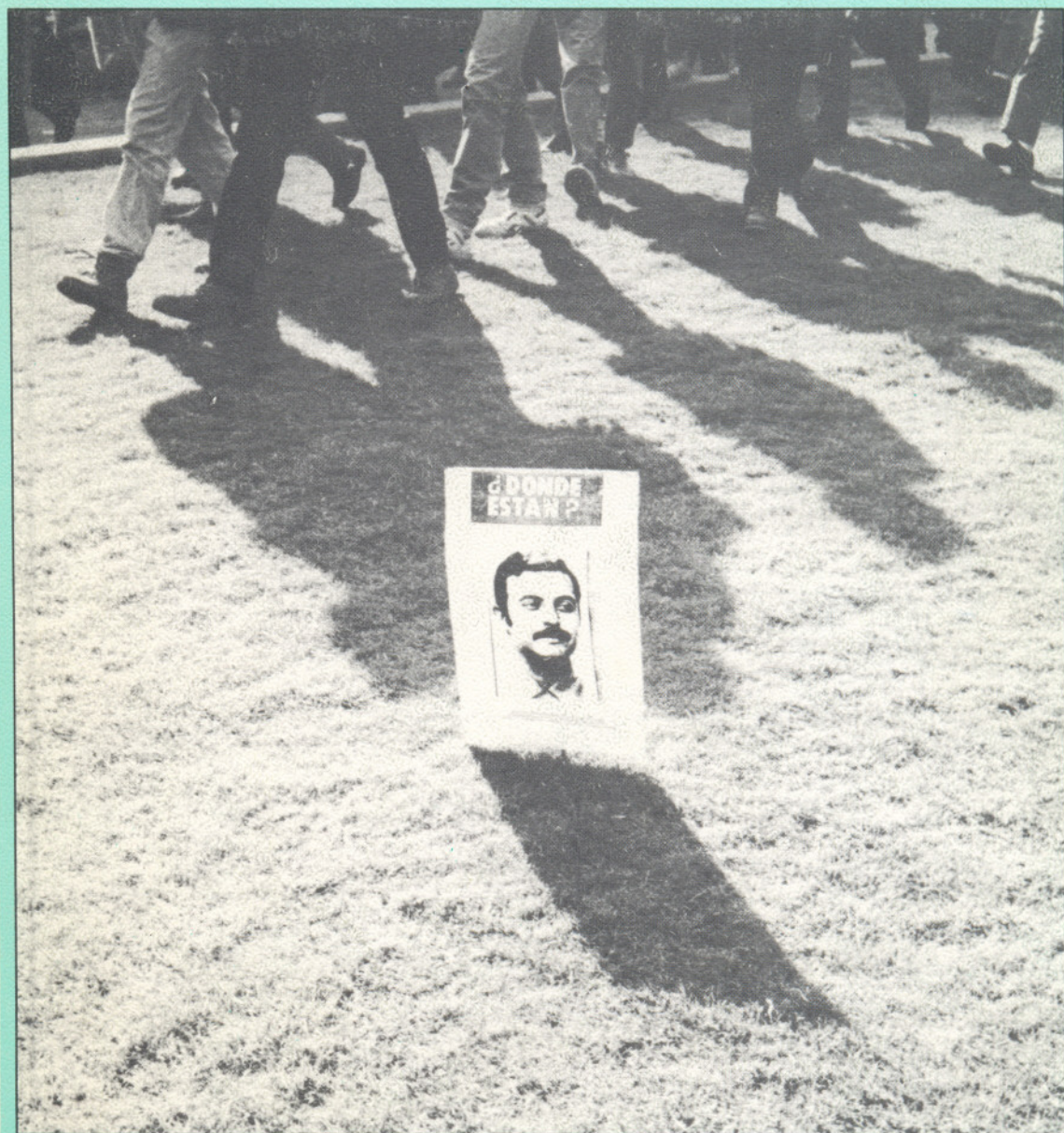
reflexión

DERECHOS HUMANOS Y SALUD MENTAL

AÑO 6 - Nº 20

SANTIAGO DE CHILE

DICIEMBRE DE 1993



**VERDAD Y JUSTICIA:
TAREA PENDIENTE**

CINTRAS

CINTRAS Centro de Investigación y Tratamiento del Stress

Afiliado a OMCT
Organización Mundial contra la Tortura

COMITE DIRECTIVO:

Dr. Daniel Díaz P.
Alejandro Guajardo C.
Dr. Carlos Madariaga A.
Simona Ruy-Pérez B.
Dra. Lilian San Román F.

TERAPEUTAS:

María Teresa Almarza, **Psicóloga**
Cristián Barraza, **Terapeuta Ocupacional**
Clara Castillo, **Trabajadora Social**
Daniel Díaz, **Psiquiatra**
Mónica Esterio, **Trabajadora Social**
Mauricio Gómez, **Psiquiatra**
Alejandro Guajardo, **Terapeuta Ocupacional**
José Miguel Guzmán, **Trabajador Social**
Eliana Horvitz, **Psiquiatra**
María Teresa Huneus, **Psicóloga**
Carlos Madariaga, **Psiquiatra**
Eliana Morales, **Terapeuta Familiar**
Yolanda Muñoz, **Psiquiatra**
Marcela Pinto, **Terapeuta Familiar**
Lilian San Román, **Psiquiatra**
Sandra Saldivia, **Psicóloga**
Oscar Soto, **Psicólogo**
José Antonio Vergara, **Médico Cirujano**
Mario Vidal, **Psiquiatra**

REFLEXION

DERECHOS HUMANOS Y SALUD MENTAL

Revista cuatrimestral de circulación restringida.
Los artículos firmados expresan la opinión
de sus autores y no comprometen la revista.
Se autoriza su reproducción parcial o total
indicando la fuente.

EDITOR GENERAL

Beatriz Brinkmann

REPRESENTANTE LEGAL

Simona Ruy-Pérez

COMITE EDITORIAL

María Teresa Almarza
Beatriz Brinkmann
Mauricio Gómez
Alejandro Guajardo
Julieta Guajardo
Carlos Madariaga
Mario Vidal

ARTE Y DIAGRAMACION

Jano - Fono: 639.17.84

PRODUCCION GRAFICA

Raimy Gráfica. Fono: 639.17.84

CINTRAS: Eulogia Sánchez 064,
Providencia, Santiago de Chile
Fono: 6352122 - Fax: 6352126



CINTRAS

IMPUNIDAD ¿FRACASO HISTORICO?

Los **M**agros son los resultados que ofrece la sociedad chilena al término del primer gobierno de transición a la democracia, en torno al tema de las violaciones a los derechos humanos. Tal parece que el imaginario colectivo del pueblo chileno está amenazado de amnesia o negación respecto de su reciente tragedia. Esto como consecuencia de la incapacidad para superar, por parte de la coalición gobernante, las trabas heredadas de la dictadura y los obstáculos generados por una derecha obstruccionista en el logro de verdad y justicia.

Los organismos de salud mental que hemos estudiado a fondo los aspectos psicosociales ligados a la impunidad y a la falta de verdad relativa a los hechos criminales ocurridos en dictadura, hemos denunciado con majadería los riesgos que estos hechos proyectan hacia la estabilización de la democracia y la paz social. Más claro aún -y coincidiendo con opiniones extranjeras incuestionables como la de Amnesty International-, hemos fundamentado la inviabilidad de una sociedad cimentada en una ética y una cultura humanista, si los ladrillos del edificio que se pretende construir están puestos sobre un lodazal de horrores inconfesos, víctimas inocentes y sufrimiento crónico.

El presidente Aylwin termina su gobierno sin haber logrado lo más medular de su tarea en derechos humanos: superar las trabas políticas, judiciales y morales que son causa de la impunidad. Se acaba su período y hechos judiciales recientes como los casos de Carmelo Soria y Orlando Letelier, dos de las innumerables heridas abiertas de este país, desmistifican las versiones con las que desde algunos estamentos del estado y medios de comunicación social se pretende confundir a los chilenos respecto de lo que realmente nuestra sociedad ha sido capaz de hacer por elaborar y superar este trauma social.

Debemos decirlo con claridad: la tarea ha quedado inconclusa y se deben develar los intentos por negar, ocultar o disfrazar esta hasta hoy importante fracaso del proceso de transición. Dura tarea para el gobierno de futuro presidente Frei; y para el conjunto del movimiento de derechos humanos. Dado el desfavorable escenario del poder legislativo, de no mediar un vuelco en la estrategia y voluntad política de los nuevos actores que hoy asumen el gobierno del país, asistiremos en el próximo período a la consolidación de un fracaso histórico en este ámbito, que puede tener trágicas consecuencias para la sociedad chilena. ☹

I N D I C E

Editorial	2
Movimiento Nacional Permanente por los Derrechos Humanos	3
Simposium del IRCT	4
Daño psicosocial en familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos	6
Reinserción de presos politicos: un abordaje terapéutico	10
Percepción de los conceptos de impunidad y reparación	12
Los presos políticos de la dictadura y el gobierno de Aylwin	15
Entrevista a Fabiola Letelier	20
La tortura y la profesión médica	24
Publicaciones	27
Impunidad o la tragedia continúa	29
Cuento: El asalto	32
Situación de los derechos humanos en El Salvador	35
La desmemoria	39



Portada:
Gentileza de Claudio Pérez.

Movimiento Nacional Permanente por los Derechos Humanos

Ante la envergadura de la tarea pendiente y conscientes de que deberá ser asumida a largo plazo, las agrupaciones de familiares de víctimas de la represión -Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Agrupación de Familiares de Presos Políticos- así como diversos organismos de derechos humanos, acordaron conformar un Movimiento Nacional Permanente por los Derechos Humanos. Este será continuidad y superación del Comité pro Anulación de la Ley de Amnistía, constituyendo su objetivo principal el de abordar el conjunto de la temática de los derechos humanos con carácter permanente, considerando que constituye un factor importante dentro del acontecer nacional. Se plantea la necesidad de mantener la unidad del movimiento de derechos humanos y la movilización respecto de este tema, dentro de un marco de pluralismo político y amplitud social.

A partir de una concepción global de los derechos del hombre no cabe limitarse a la defensa de los derechos civiles y políticos, sino que corresponde, además, abordar la defensa del medio ambiente, de los pueblos originarios, etc. Por ello, en esta rearticulación del movimiento por los derechos humanos en Chile, deberían confluír todos los movimientos sociales y políticos tradicionales y emergentes (grupos humanistas, ecológicos, feministas, etc.) que se pronuncien contra la impunidad, enarbolando una propuesta cultural de defensa de la vida. El respeto a los derechos humanos debe llegar a ser un valor que impregne todo el quehacer cultural.

La gran esperanza es la juventud, que hoy como ayer ha demostrado no conformarse con soluciones en la medida de lo posible y sigue convencida de que vale la pena luchar por la justicia, aunque ésta aparezca como una utopía, porque -como canta Serrat- «sin utopía, la vida sería un ensayo para la muerte». ☹

SIMPOSIUM DEL IRCT EN BUENOS AIRES

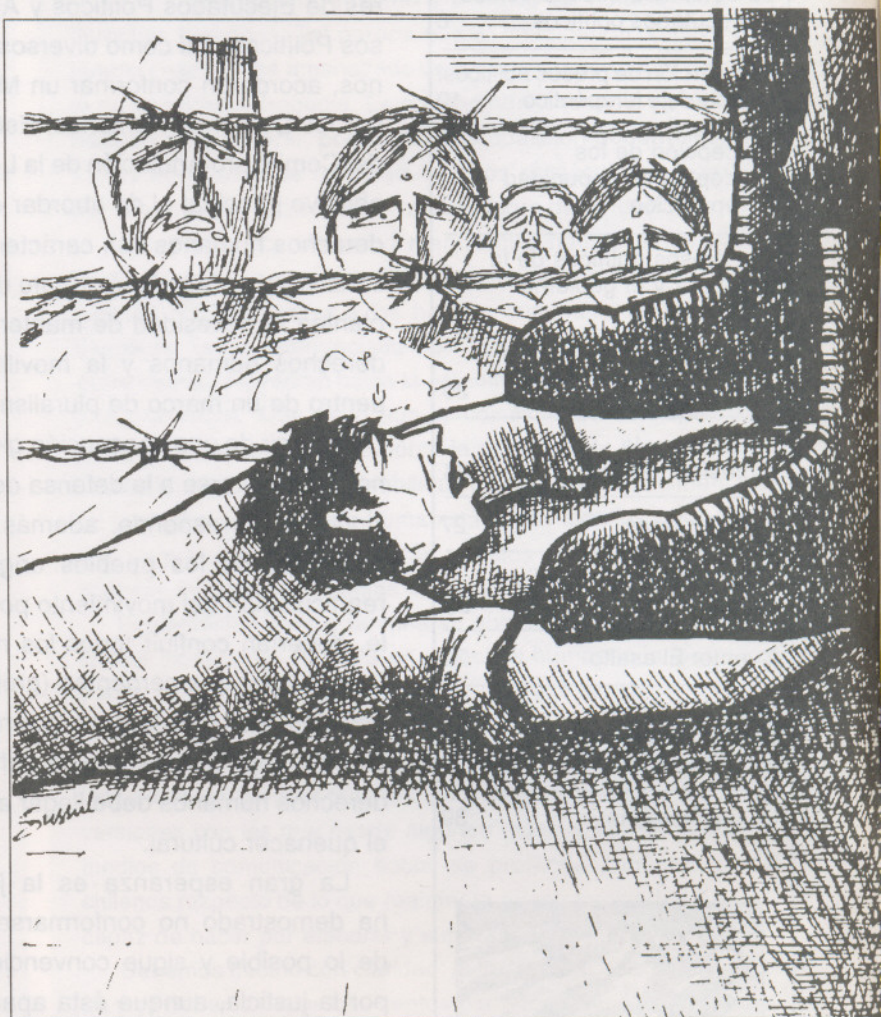
LA TORTURA: DESAFIO PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

Daniel Díaz
Psiquiatra, CINTRAS

Con la participación de representantes de 63 países y de más de 70 ONGs que trabajan en el área de la salud mental y los derechos humanos en los cinco continentes, se realizó en Buenos Aires, entre el 20 y 22 de octubre de 1993, el VI Simposium Internacional «La Tortura: Un desafío para los médicos y otros profesionales de la salud», organizado por el Consejo Internacional de Rehabilitación para Víctimas de la Tortura (IRCT) y el Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (E.A.T. I.P.).

El interés en el tema quedó demostrado por la asistencia de más de 600 participantes a las ponencias y debates que se dieron en torno a las diferentes áreas en que se estructuró el simposium: diagnóstico y tratamiento de las secuelas físicas y psicológicas de la tortura; experiencias internacionales con la tortura y la provisión de asistencia y servicios de rehabilitación a personas que sufren las consecuencias psicológicas de ésta; ética profesional y derechos humanos; y consecuencias psicosociales de la impunidad.

La presentación de más de 110 trabajos científicos, ponencias y experiencias, que sobrepasaron con creces las expectativas originarias de los organizadores, reve-



lan la preocupación creciente de los diferentes profesionales ligados a la salud mental y los derechos humanos por sistematizar e intercambiar los conocimientos adquiridos en la práctica misma de atención a las víctimas de violaciones de derechos humanos y

en particular a los sobrevivientes de la tortura.

Los conocimientos intercambiados en torneos de esta naturaleza se constituyen en elementos necesarios para la conformación de un cuerpo teórico que permita tratar más eficientemente a estos

pacientes en sus secuelas. De ahí surge la necesidad de seguir impulsando la investigación científica y el intercambio de estas experiencias en encuentros internacionales como éste.

En la inauguración del simposium se constataron los avances y retrocesos en relación a la tortura en el mundo de hoy. Un importante avance lo constituye el hecho de que la tortura tienda a disminuir o desaparecer en aquellos países en que se reconquista la democracia. Esta apreciación coincide con la Declaración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en junio de 1993 bajo el auspicio de la ONU, en que se reconoció la interdependencia entre democracia, desarrollo y derechos humanos.

Lamentablemente, al mismo tiempo que hay avances, siguen constatándose retrocesos en aquellos países que se encuentran sometidos a dictaduras o a regímenes autoritarios, en los que impera la discriminación racial y étnica, la xenofobia y la intolerancia, realidad que quedó de manifiesto en los trabajos presentados por profesionales de países como Croacia, Turquía y otros.

En aquellos países que reconquistaron la democracia, en particular en América Latina, la preocupación por el respeto a los derechos humanos se expresa en el actual período en la lucha contra la impunidad, exigiendo el castigo a los culpables de su violación masiva, como una forma de prevenir nuevos atropellos en el futuro. Uno de los temas largamente debatidos en el simposium y sobre el cual se presentaron numerosos estudios y ponencias, fue el de las consecuencias psicosociales de la impunidad actualmente imperante.

Otro factor preventivo de la violación de los derechos humanos, como coincidieron en observar los participantes, sería la estricta observancia de la



ética profesional.

Al margen de los avances y retrocesos en relación al problema de la tortura en cada país, lo que se observa en el mundo de hoy - como destacó un miembro de la presidencia de este simposium - es el creciente desarrollo de un gran movimiento mundial contra la tortura y por los derechos humanos, en que el IRCT y otras organizaciones internacionales son protagonistas de primera línea. Esta realidad fue reconocida también por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena, que valoró la importante función de las ONGs en la promoción de los derechos humanos y en las actividades humanitarias de protección y apoyo a las víctimas de su violación a nivel nacional, regional e internacional.

Chile se hizo presente en el simposium internacional del IRCT con trabajos elaborados por profesionales de CINTRAS y de FASIC.

CINTRAS valora profundamente la importancia del evento para sensibilizar al mundo contemporáneo en la defensa de la vida y los derechos esenciales del hombre. Para ser presentados en este encuentro, eligió el trabajo de

los psiquiatras Daniel Díaz y Carlos Madariaga «El tercero ausente en familiares de detenidos desaparecidos», que aborda la problemática desde un enfoque sistémico, además de tres trabajos de nuestros equipos de provincias, que enfatizan en el impacto psicosocial de la intervención con grupos dañados que pertenecen a estamentos sociales y áreas territoriales particularmente marginadas. Estos tres trabajos, de profesionales del equipo CINTRAS que trabajan en Talca, Chillán y San Antonio, los damos a conocer en el presente número de «Reflexión».

Consideramos que el lento e infatigable proceso de reconstrucción de nuestra memoria histórica, la humanización de los anónimos protagonistas del drama social y la difusión de todas las estrategias solidarias que ha desplegado la base social con las víctimas, son caminos válidos para contrarrestar los contravalores imperantes en nuestro mundo «postmoderno», y constituyen además un esfuerzo concreto de denuncia de las miles de injusticias que aún esperan una reparación. ■

Daño Psicosocial en los Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos.

UNA EXPERIENCIA SOLIDARIA

Fernando Guzmán, Psicólogo
Ernestina Mascaró, Asistente Social
CINTRAS Talca

Introducción

Como continuación de la labor realizada por CINTRAS a nivel nacional, se inicia en mayo de 1991 en Talca la atención a las víctimas de la represión durante la dictadura militar. Dicho trabajo comienza en una pequeña casa de los suburbios de la ciudad, compartida con otra organización humanitaria. Allí, en condiciones de extrema austeridad, se iría generando un clima de progresiva calidez y confianza que constituiría la clave del restablecimiento de vínculos de un grupo de gente sencilla con su comunidad. Estos vínculos habían sido brutalmente interrumpidos, en un dramático septiembre, 18 años antes.

Talca es la capital de la VII Región con 850.000 habitantes. Es considerada, según los diferentes índices de desarrollo, una de las cinco regiones más pobres del país (Oficina de Planificación Nacional)², con tasas de analfabetismo y cesantía mucho mayores que el promedio nacional. Ello se debe, en buena medida, a que es una región con numerosas comunidades rurales, muchas de ellas alejadas o aisladas no sólo



geográficamente, sino también marginadas en lo económico, social y cultural.

Fue en dicho contexto que se cometieron muertes y atropellos a los derechos fundamentales de numerosas personas, campesinos en su mayoría, que por sus características psicosociales y el aislamiento en que viven, no llegaron a hacer la denuncia.

El equipo profesional inicial de CINTRAS Regional estuvo com-

puesto por una psiquiatra, una asistente social y un psicólogo, quedando finalmente los últimos dos a cargo del trabajo con los familiares de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos. Corresponde aquí consignar que los profesionales contratados para este trabajo sustentan diferentes posturas políticas e ideológicas y comparten el interés y compromiso con la causa de los derechos humanos.

¹ Trabajo presentado en el VI Simposium Internacional del IRCT realizado del 20 al 22 de octubre de 1993 en Buenos Aires, Argentina.

² ODEPLAN, Oficina de Planificación Regional Talca.

Descripción de las familias victimadas

El grupo de familiares atendidos originalmente es de 20 personas y está constituido por los padres, hermanos o esposas de las víctimas. Sus características socio-económicas y culturales son heterogéneas. Sin embargo, un importante número de estas víctimas (50% aproximadamente), se desempeñaba a la fecha del golpe militar como dirigente sindical en centrales eléctricas que pertenecían a la ENDESA (Empresa Nacional de Electricidad). Dichas centrales están ubicadas en sectores cordilleranos netamente rurales y constituyen pequeños poblados, en las regiones centro y sur del país.

Las familias que llegaron allí por razones laborales se caracterizaban por ser de tipo nuclear, en etapas de ciclo de vida adolescente. El cónyuge solía desempeñar funciones de obrero especializado, lo que le otorgaba una razonable satisfacción de necesidades en lo económico. El nivel cultural era más bien bajo. Sin embargo, sus hijos estaban insertos en el sistema escolar y, en general, fueron familias hasta entonces de un desarrollo normal dentro de los patrones culturales de dicho medio.

Dentro de ese esquema, la cónyuge desempeñaba tareas en el interior del hogar, siendo el hombre quien ejercía en mayor medida la autoridad y la toma de decisiones.

Fue en este contexto socio-familiar que los hijos varones mayores, junto a sus padres o paralelamente con ellos, tuvieron algún grado de participación social y política. Por lo tanto, fueron el blanco preferido de la represión y de una «guerra» que sólo existió en la mente de quienes nunca, a través de todos los tiempos, han

dejado de pertenecer a la cultura de la muerte.

Cabe señalar que en un porcentaje menor, los protagonistas iniciales de este drama fueron empleados públicos, profesionales de la educación o trabajadores independientes que no tenían necesariamente cargos o participación política partidista de relevancia. En los casos que sí existió dicha participación, sus familias no siempre compartían su ideología o le asignaban un interés menor. Un denominador común de tipo psicosocial, en todas las familias heridas por este drama, fue el rol de la mujer y su escasa participación en cuestiones sociales y políticas de la comunidad.

Las víctimas iniciales

Dos historias

José Coronado Astudillo

Hace 20 años, don José trabajaba en un modesto y próspero taller de mueblería, en un pequeño poblado de la central eléctrica «El Abanico», a 95 kms. de la sureña ciudad de Los Angeles. Había llegado atraído por las oportunidades de trabajo que se le ofrecían, tenía 11 hijos y contaba con tres de ellos para atender las demandas del taller. Don José había tenido una vida dura y de trabajo ininterrumpido desde los 11 años, cuando salió de su casa para ir a cuidar un piño de ovejas a un fundo en la región de Temuco, cerca de la costa. Lo que más hizo fue trabajar, tanto, que ni siquiera aprendió la magia de la lectura y escritura.

Don José tenía un hijo que era parte de sí, de su historia, José Abel Coronado Astudillo, que en 1973 contaba 20 años. Este hijo salía a veces con otros jóvenes a pintar consignas en las «piedras», no militaba en partido político al-

guno y, al igual que su padre, era un tanto tímido y callado.

Con las últimas ventiscas de un invierno que se iba, en septiembre de 1973 el viento soplabla frío entre las piedras. Pero lo peor y más umbroso de algunos ebrios de patriotismo recién empezaba. Los mismos carabineros que pasaban a conversar con sus hijos y a calentar las manos en el brasero de la carpintería, fueron quienes a las 7.30 horas de la mañana, premunidos de cascos y metralletas, llegaron el 17 de septiembre empujando y amenazando con sus armas, obligando a don José a entregar a sus hijos que dormían. Dos de ellos regresaron ese mismo día en libertad, después de haber sido golpeados. José Abel no lo hizo. Según los carabineros que lo detuvieron, había sido entregado al regimiento de la ciudad de Los Angeles.

Sus padres le llevaron víveres y efectos personales durante un mes, sin poder visitarlo, hasta que un oficial de dicho regimiento les dijo que ya no lo hicieran más, pues ya no se encontraba allí.

Después de numerosas consultas y casi un año de búsqueda infructuosa, el 24 de agosto de 1974 Don José presentó un recurso de amparo en favor de su hijo ante la Corte de Apelaciones de Concepción (Rol 3.136), el que fue rechazado, argumentando que de los antecedentes acumulados «no resulta acreditado que José Abel Coronado Astudillo se encuentre detenido».³

Los padres nunca más volvieron a ver a ese hijo.

Don José Coronado cuenta en la actualidad con 68 años, vive con una hija y sus nietas, trabaja aún en su oficio y participa, comprometidamente, en la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos. Es un hombre sencillo, pequeño de estatura, poco expresivo, pero

³ ¿Dónde están?, serie publicada por la Vicaría de la Solidaridad, Arzobispado de Santiago, Tomo 4, Pág. 815, 1979.

⁴ ¿Dónde están?, serie publicada por la Vicaría de la Solidaridad, Arzobispado de Santiago, Tomo 4, Pág. 809-812, 1979



muy elocuente cuando recuerda a su hijo. Don José tiene lo mejor de nuestra gente, está lleno de dignidad.

Ricardo A. Troncoso Muñoz

Era profesor de inglés en la Universidad de Chillán, tenía 27 años a la fecha de su detención y estaba casado. Provenía de una familia de clase media, que como tantas de esa época se alegró del golpe militar, pensando honestamente que era una solución a la crisis imperante durante el gobierno de Allende.

Militaba en el MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) y efectuaba trabajos de «concientización» en las poblaciones marginales de la época.

Fue detenido el 15 de agosto de 1974 en Santiago y -según relato de otros detenidos- fue visto por última vez en el campamento de prisioneros «Tres Alamos». Todos los trámites judiciales llevados adelante para averiguar su destino posterior resultaron infructuosos.⁴

Fueron primero su madre y

luego, al enfermarse ésta, su hermana, quienes realizaron el cono-cido peregrinaje por los diferentes centros de detención, postas, hospitales y morgue, intentando vanamente saber de él. Cabe destacar que en este caso quienes iniciaban los trámites creían de buena fe en las autoridades militares de la época, lo que hizo especialmente dolorosa la frustración de sus expectativas.

La hermana de la víctima, Mirna Troncoso Muñoz, es la actual Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de la VII Región.

Como convivieron y sobrevivieron al drama

Secuelas

Obviamente, las familias involucradas en esta gran tragedia vieron repentinamente alteradas y trastornadas sus vidas. Muchas de ellas fueron sumidas en la pobreza, la impotencia y el aislamiento social. Había mucho miedo, relatan, y muchos conocidos se apartaron por temor de ser delatados y también reprimidos. Dicho aislamiento social fue especialmente

sufrido por los niños, que debían silenciar el nombre de su padre o hermano en las escuelas a las que asistían.

Todo esto provocó profundos cambios en la estructura y dinámica familiar. La mujer, tradicionalmente dependiente, fue lanzada en un peregrinaje sin fin a recorrer el camino de los gestos hoscos, de los vestíbulos de comisarías, cuarteles y juzgados, en los que invariablemente encontraron evasivas, mentiras y rara vez honestidad. Sin embargo, fue

también de ese modo, a partir de la desesperanza, el dolor y la ira, que se fueron incubando su valor, su solidaridad y finalmente su esperanza.

Otro cambio significativo en la dinámica familiar fue el rol de mayor responsabilidad que tuvieron que asumir los hermanos mayores, toda vez que su madre estaba ausente buscando a la víctima.

Como reacción a la adversidad que vivían, muchas familias se aglutinaron estableciendo límites muy rígidos hacia el exterior, lo que a su vez dificultó los contactos con el medio social aumentando el aislamiento.

Todo ello produjo diversos síntomas de trastornos en niños y adultos: fobias a los militares, pérdida del sueño, bajo rendimiento, depresión, etc.

Cabe recordar que la experiencia represiva fue especialmente dura en provincias, pues no alcanzaba hasta aquí el accionar de las organizaciones humanitarias. Además, los controles sociales eran siempre más rígidos en comunidades pequeñas, en donde a menudo se volvían a encontrar victimarios con familiares de victimados. Ello generó, en muchos casos, migraciones

⁴ Se han realizado aproximadamente 65 sesiones.

obligadas y búsqueda de nuevas adaptaciones.

Características de una experiencia solidaria

Estructura del grupo

Objetivos

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Talca se constituyó con el propósito de reivindicar la memoria de sus caídos, luchar por conocer el destino de éstos y lograr que se haga justicia.

De los veinte familiares atendidos inicialmente, alrededor de diez participan regularmente en la Agrupación, en tanto que el resto lo hace en forma periférica, asistiendo sólo a conmemoraciones o convivencias sociales. Como en la mayoría de las organizaciones similares, el 80% de los familiares activos y el total de la dirigencia de la Agrupación son mujeres.

Los profesionales de CINTRAS, además de apoyar los valores humanos fundamentales de la Agrupación, nos propusimos los siguientes objetivos:

- Incidir positivamente en su salud mental individual y grupal.
- Apoyar y alentar los liderazgos positivos y productivos en el interior del grupo.
- Actuar de nexo inicial vinculando y presentado a la Agrupación y su directiva a las autoridades y medios de comunicación locales.
- Alentar actividades recreativas y de disfrute entre los miembros del grupo.

En la actualidad, algunos de estos objetivos que guardan relación con el desarrollo personal y social de los integrantes de la Agrupación se encuentran cumplidos y ella está en condiciones de sesionar y planificar el logro de sus metas en forma autónoma. Tal vez la mejor y más sencilla definición de nuestra labor con ellos ha sido la de una especie de

parentalización, actuando más como facilitadores de un proceso que como terapeutas clínicos tradicionales.

Las sesiones grupales

Técnicas empleadas

El grupo como tal presenta una heterogeneidad cultural e intelectual, con un promedio general de edad de 49 años. Las sesiones se han realizado con una frecuencia de alrededor de una vez por semana a lo menos, con la participación y asesoría de un psicólogo y una asistente social⁵. Además de las respectivas anamnesis y entrevistas sociales, ellos han solicitado y obtenido sesiones individuales de psicodiagnóstico y orientación para sus hijos y otros familiares.

En lo medular, sin embargo, se han realizado sesiones colectivas trabajando en el plano de la elaboración de sentimientos o autoconocimiento, y en el plano de la organización como grupo para proyectarse hacia la comunidad.

En el primero de los planos mencionados, se utilizaron técnicas sencillas de autoconocimiento, tales como: solicitar que cada uno elabore frente al grupo su pena, enojo, sentimientos de culpa y de alegría en relación al fallecido. Además, cada miembro del grupo fue expresando su empatía y reconocimiento a los que protagonizaban la exposición de los sentimientos mencionados. De este modo, se logró potenciar la capacidad nutritiva del grupo hacia cada uno de sus integrantes, al mismo tiempo que se usaba imaginación afectiva guiada para afianzar la autoimagen y la propia aceptación.

En otro nivel del desarrollo personal se utilizaron técnicas de educación popular para optimizar la participación, la capacidad de comunicar, planear un trabajo organizado y esta

blecer objetivos intermedios con los plazos respectivos.

Se estimuló la conmemoración de las fechas significativas de sus mártires, así como también la realización de pequeñas celebraciones con «onces» (meriendas) y guitarros que reciclaran su optimismo y generaran mayor cohesión interna.


La restauración de vínculos

El grupo y la comunidad

La asistente social, además de ayudar en la tramitación de convenios de salud, becas de estudio, subsidios estatales de reparación, subsidios de vivienda, etc., que aliviaran en alguna medida la situación muchas veces angustiada de las familias, actuó como mediadora para establecer el contacto de las dirigentes de la Agrupación con otras organizaciones humanitarias, con los medios de comunicación y con las autoridades regionales.

Por otro lado, se estimuló y apoyó la difusión de su problemática dentro de la comunidad a través de la realización de marchas, velatones, seminarios, exposiciones de paneles en la vía pública, etc. y celebrando misas en memoria de las víctimas. La Agrupación participó en la recolección de firmas que se llevó a cabo a nivel nacional exigiendo la anulación de la Ley de Amnistía y para impedir nuevas leyes de impunidad.

No cabe duda de que a medida que fueron reconocidos como grupo por la prensa, la TV y las autoridades, se fue generando una suerte de reconocimiento social, de restablecimiento de vínculos con una comunidad de la que se les había marginado, pero a la que nunca dejaron de pertenecer.

Estamos conscientes de que éste no es todo el camino ni es el punto de destino, pero es una experiencia solidaria, es ayudar a empezar de nuevo. 

REINSERCIÓN DE PRESAS POLÍTICAS: UN ABORDAJE TERAPEÚTICO¹

Marianela Becker, Psiquiatra
Marcela Pinto, Asistente Social
Sandra Saldivia, Psicóloga
CINTRAS Chillán



Introducción

La ciudad de Chillán, ubicada en la VIII Región, zona sur de Chile, concentra una población aproximada de 140.000 habitantes; corresponde a una zona eminentemente agrícola que en los últimos años ha visto florecer una creciente actividad agroindustrial. Su conformación social comprende un vasto sector de trabajadores asalariados y un poder social y económico concentrado en un grupo reducido de familias, principalmente propietarios de la tierra. Tal estratificación define una concepción de vida determinada por valores conservadores.

CINTRAS-Chillán constituye una O.N.G. dependiente de su sede central, ubicada en Santiago, y está constituido por un equipo multidisciplinario conformado por una psiquiatra, una asistente social y una psicóloga. Inició su trabajo en la zona en 1990 y su acción está dirigida a la atención en salud mental de víctimas de la represión política. Ha atendido una población cercana a 90 personas.

Características de los pacientes

Cintras-Chillán ha atendido a una población de presos políticos caracterizada por proceder de estratos económicos bajos, con proveniencia, identidad y arraigo poblacional, de sectores de vanguardia de la lucha anti-dictatorial, con militancia política definida. Corresponde a personas detenidas en los últimos años de dictadura a quienes se les condenó por acciones de sabotaje.

Este trabajo está referido a sólo dos casos en que se realizó una intervención psicosocial. Se trata de mujeres jóvenes, solteras y estudiantes; dependientes de sus familias de origen, también con identidad política de oposición a la dictadura. En el momento de su detención mantenían una inserción social similar a otras jóvenes de su edad y características, con lazos afectivos principalmente con jóvenes poblacionales con com-

promiso social. Desarrollaban su vida política en la clandestinidad.

La detención fue realizada por Carabineros, siendo sometidas a tortura, principalmente psicológica, durante los primeros días; posteriormente fueron trasladadas a la cárcel de la ciudad, donde permanecieron durante dos años. La salida de ésta se produjo por indulto presidencial, casi un año después de asumido el gobierno de transición a la democracia.

Intervención

El primer contacto de CINTRAS-Chillán con las detenidas se realizó mientras éstas permanecían en la cárcel e incluyó tres ámbitos de acción. Por una parte los profesionales realizaron

¹ Trabajo presentado en el VI Simposium Internacional del IRCT realizado del 20 al 22 de octubre de 1993 en Buenos Aires, Argentina

toda una coordinación de apoyo a las presas políticas, las únicas mujeres detenidas a esa fecha, que incluyó conexiones con su defensa legal así como con instituciones de salud a fin de permitir y facilitar la atención por morbilidad física, y con la institución carcelaria con el propósito de mejorar las condiciones físicas del ambiente en que se encontraban las detenidas.

Una segunda intervención fue realizada con el grupo familiar de cada paciente para trabajar la solidaridad y el apoyo hacia cada una de ellas.

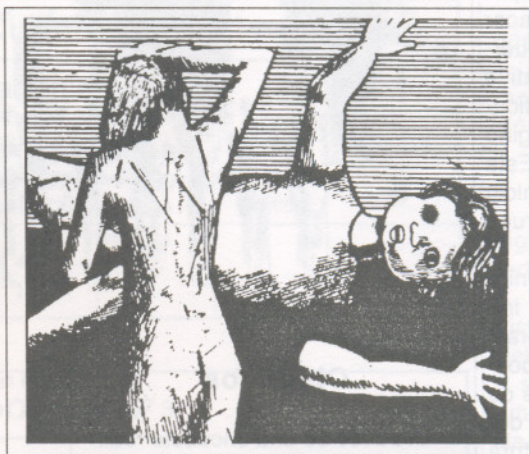
El tercer aspecto de la atención estuvo dirigido directamente a las pacientes. Se realizó una terapia en conjunto a fin de reafirmar vínculos, deteriorados producto de la detención, y generar alianzas que facilitaran un manejo en conjunto de las adversidades que el medio les generaba.

El vínculo se mantuvo con visitas semanales durante todo el tiempo que permanecieron detenidas e incluyó, casi al final del período de reclusión, una nueva intervención colectiva, esta vez como trabajo de acogida a nuevas prisioneras políticas.

Al momento en que se vislumbra la posibilidad de obtener la libertad se comienza a trabajar individualmente la preparación para la salida. En ambos casos los principales conflictos dicen relación con los proyectos de vida a desarrollar, dadas las demandas y presiones que reciben y/o se imponen en su ámbito familiar, social y político; las culpas que sus decisiones les generan; los roles que volverán a ocupar; las contradicciones políticas que se les presentan, todo lo cual les genera sintomatología ansiosa y fluctuaciones anímicas que requieren de farmacoterapia. Paralelamente se trabaja con la familia de cada una de manera de definir las expectativas y demandas que, explícita o

implícitamente, se dirigen hacia las pacientes. Junto a lo anterior se coordinan acciones necesarias para la obtención del indulto.

Una vez fuera de la cárcel hay dos momentos de intervención. Inmediatamente después de la salida se les entrega apoyo a su adaptación inmediata: desde CINTRAS-Santiago se agilizan gestiones para obtener ayuda económica y, por otra parte, se desarrolla un trabajo de terapia grupal en el que participan expresos políticos y familiares de otros que aún permanecen encarcelados. El objetivo del trabajo se orienta a buscar un espacio de pertenencia para las pacientes que les permita, simultáneamente, sentirse partícipes y referente necesarios para los familiares en su propio proceso de aprendizaje, y empatía hacia quienes permane-



cen encarcelados. Durante el trabajo de grupo se generó un primer espacio de catarsis de la situación vivida socializando su vivencia, proceso que también les permitió mirar su experiencia «desde afuera», haciendo síntesis entre un necesario proceso individual y un proceso socializador que, de alguna manera, las vuelve a colocar - desde otra perspectiva- en un rol social.

Finalizando el trabajo grupal se les da la opción de continuar en terapia individual, si lo creen nece-

sario. En los dos casos tal proceso se realizó con características distintas. Una de ellas ingresó a una terapia con psiquiatra que se centró principalmente en un manejo individual de su proceso de readaptación al medio: decidió continuar sus estudios y requirió apoyo para su proceso de inserción en un ámbito distinto al que había pertenecido. Fue necesario manejar las culpas que la opción por un proyecto más personal le generaba y la ansiedad concomitante a esto, así como el asumir su propia historia y las situaciones que a partir de ello vivenció. En el otro caso se solicitó atención muy puntual para enfrentar una problemática de corte social, específica de su reinserción.

Al cabo de dos años de seguimiento ambas pacientes enfrentan su nueva realidad a partir de lo que fueron sus propias decisiones al momento de vivir este proceso de reinserción: mientras una finaliza sus estudios, la otra optó por una vida familiar con un hijo y una vida de pareja estable. En ambos casos las pacientes mantienen una actividad política que, sin tener las características de su accionar previo, las reincorpora en su rol como personas comprometidas con el cambio social.

Comentario

No esperamos que ello constituya un «modelo» de lo que debe ser una reinserción. Probablemente resta aún una participación más activa de su quehacer como militantes políticas. Pero esto está también marcado por el momento político nacional y, aún más, por las crisis ideológicas que sus propias orgánicas vivieron. Tenemos sí la certeza de que sus opciones fueron sentidas como propias, lo cual salvaguarda la necesaria libertad individual a la que adscribimos. ■

PERCEPCION DE LOS CONCEPTOS DE IMPUNIDAD Y REPARACION EN VICTIMAS DE LA REPRESION¹

Clara Castillo, Asistente Social
CINTRAS - San Antonio

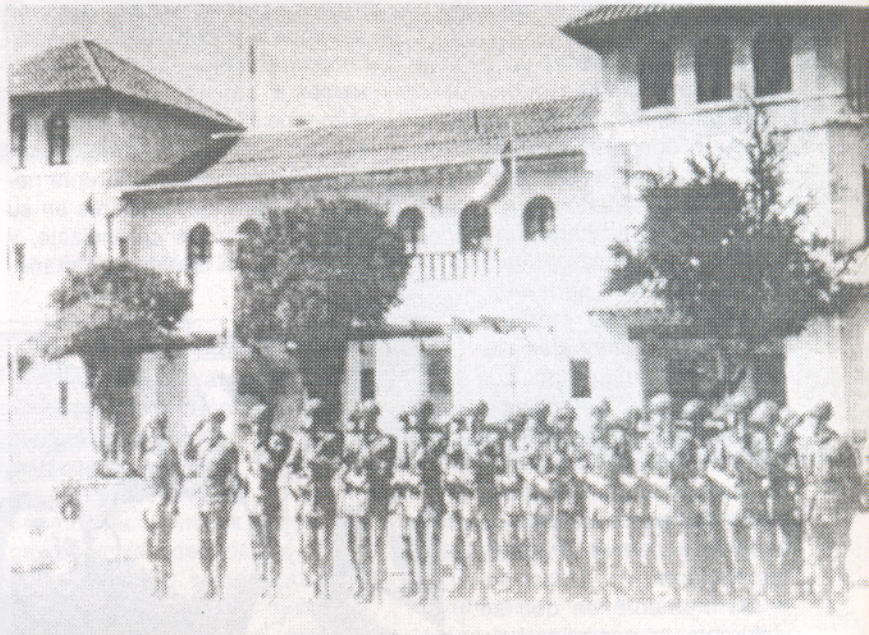
Marco de referencia

San Antonio es una provincia que fue duramente golpeada tanto en lo político como en lo social y económico cuando en septiembre de 1973 irrumpió la dictadura.

Actualmente se vislumbran señales que indican una lenta reactivación, pero aún no es posible recuperar aquel puerto próspero comprometido en el quehacer social y político del país. Una fuerza sindical poderosa y combativa que se jugaba por las reivindicaciones de los trabajadores originó el calificativo de «puerto rojo». Esta situación provocó desde el inicio de la dictadura una represión cruel, brutal y violenta.

Aquí, en la Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes, inició su «carrera» Manuel Contreras, comandante del lugar, el que posteriormente se convirtió en jefe de la central de inteligencia DINA, dejando una secuela de dolor, tortura y muerte en nuestros compatriotas.

CINTRAS San Antonio inició su trabajo terapéutico en julio de 1990. El equipo de trabajo, compuesto por una psiquiatra, un psicólogo, una asistente social y una secretaria, ha atendido a 126 pacientes que han sufrido en forma directa o indirecta la represión.



Objetivos

A través de una encuesta realizada a un grupo de nuestros pacientes nos propusimos varios objetivos:

- Detectar el nivel de percepción del concepto de impunidad y sus efectos en pacientes correspondientes a la muestra.
- Conocer sus opiniones con respecto a las reparaciones obtenidas en su situación específica de represión.
- Conocer sus expectativas

con respecto a aquellas reparaciones esperadas:

- en términos económicos
- en términos judiciales

Descripción de la muestra

La muestra la constituyeron 30 pacientes atendidos en CINTRAS San Antonio, cuyas edades fluctuaron entre 19 y 62 años.

Las características laborales de la muestra se enarcaron den-

¹ Trabajo presentado en el VI Simposium Internacional del IRCT realizado del 20 al 22 de octubre de 1993 en Buenos Aires, Argentina.

tro de las siguientes categorías:

- Dueñas de casa	: 10 personas	- Comerciantes	: 2 personas
- Profesionales	: 6 personas	- Jubilados	: 2 personas
- Trabajadores ocasionales	: 3 personas	- Obreros	: 1 persona
- Asesoras del hogar	: 2 personas	- Empleados	: 1 persona
- Artesanos	: 2 personas	- Estudiantes universitarios	: 1 persona

Cuadro N° 1

Edad	Sexo femenino	Sexo masculino
19 - 25	2	-
26 - 30	-	1
31 - 35	3	1
36 - 40	2	-
41 - 45	1	1
46 - 50	6	3
51 - 55	2	3
56 - 60	3	-
61 y +	2	-

Cuadro N° 2

Situación represiva					
Sexo	Familiar ejecutado político	Familiar detenido desaparecido	Ex preso político	Familiar Ex preso político	Retornado
Masculino	2	-	5	1	1
Femenino	4	1	3	7	6

Cuadro N° 3

Situación represiva					
Edad	Familiar ejecutado político	Familiar detenido desaparecido	Ex preso político	Familiar Ex preso político	Retornado
19 - 25	-	-	-	-	2
26 - 30	1	-	-	1	-
31 - 35	-	-	-	2	-
36 - 40	-	-	1	1	1
41 - 45	1	-	1	-	-
46 - 50	1	1	3	1	3
51 - 55	1	-	1	2	1
56 - 60	2	-	1	-	-
61 y +	-	-	1	1	-

Metodología

Se aplicó un cuestionario semiestructurado a través de la técnica de entrevista, ya fuera en el domicilio del paciente o en el local de CINTRAS.

El cuestionario contenía datos de identificación: nombre, sexo, edad, estado civil; se agregó también datos sobre la escolaridad y situación laboral. Se consignó además la situación represiva experimentada.

Las preguntas fueron:

1. ¿Conoce la palabra impunidad?

SI NO

2. Si es SI ¿Qué significa para usted?

3. ¿Usted ha recibido beneficios que signifiquen reparación por la situación represiva experimentada?

SI NO

4. Si la respuesta es SI ¿Qué beneficios ha percibido?

5. Si la respuesta es SI ¿Estima que estos signos de reparación son suficientes?

SI NO

¿Por qué?

6. Si la respuesta es NO ¿Qué signos de reparación espera usted?

Dado el contenido de la entrevista se preguntó además acerca del costo a nivel personal, familiar y social que había significado la situación represiva experimentada.

Resultados

La palabra impunidad es claramente conocida por 20 personas entrevistadas. La definen como «crímenes sin castigo», «delitos que son punibles y no son castigados» y «falta de justicia».

Tres integrantes de la muestra manifiestan no conocer la palabra y su significado.

Para otras personas, la palabra impunidad se asocia específicamente con la emoción del «dolor». Aparece también re-



lacionada con «una figura intocable» (1 persona), y para tres entrevistados significó «pasado», «silencio» y «no encontrar la verdad».

Al hacerse la pregunta sobre los costos de la situación represiva se solicitó identificarlos a nivel personal, familiar y social.

Los costos que más se repiten en todos los entrevistados son: desintegración familiar, temor, rechazo, estigmatización y deterioro económico.

Observamos que cada grupo tiene su especificidad con respecto a los costos indicados y es así que para el grupo de retornados un costo importante mencionado fue la difícil reinserción. Para los familiares de ejecutados políticos y detenidos desaparecidos fue la pérdida de un ser querido. Para los ex-presos políticos fue la pérdida de su fuente laboral y para sus familiares, dolor, incertidumbre y problemas de salud mental.

Con respecto a haber recibido algún tipo de beneficio que haya significado reparación por la situación represiva experimentada, 13 personas respondieron que SI y 17 respondieron que NO.

Los grupos que mencionan beneficios son los familiares de ejecutados políticos y algunos retornados. Los primeros indican beneficios económicos, educacionales y de salud. Los segundos mencionan al PRAL, Oficina Nacional de Retorno y FASIC².

Acerca de si estos beneficios son suficientes todos contestan que NO, excepto dos perso-

nas. Para las familias de ejecutados políticos y detenidos desaparecidos los beneficios recibidos no compensan la pérdida de una vida humana, y su expectativa más sentida con respecto a una verdadera reparación es la justicia.

Los retornados sienten que no han logrado integrarse y estabilizarse económicamente, y 3 de ellos no tienen ninguna expectativa frente a medidas reparatorias. El resto de este grupo espera soluciones laborales, habitacionales y educacionales.

El grupo de ex-presos políticos estimó mayoritariamente no haber recibido beneficios, dos de los entrevistados señalan no necesitarlos, pero sí desean justicia y beneficios para aquellos que lo necesiten. Con respecto a las expectativas, las más mencionadas son: justicia, llenar lagunas previsionales, encontrar un trabajo estable, recuperar su salud

mental y física; y becas de estudio para sus hijos. Las mismas expectativas son compartidas por sus familiares. Dos personas de este último grupo mencionaron además la necesidad de que haya una «memoria histórica» acerca de lo que significó la dictadura en nuestro país y que «no ocurra nunca más».

Conclusiones

Este fue un primer intento de aproximación a problemáticas tan difíciles y complejas como lo son la impunidad y las medidas de reparación que se han implementado para los dañados directa o indirectamente por la dictadura.

A través de las entrevistas se percibe claramente una sensación de escepticismo, desencanto y desesperanza, en especial entre los retornados y ex-presos políticos quienes se sienten manipulados y utilizados con respecto a las promesas que originaron expectativas iniciales.

La mirada retrospectiva a la situación de represión vivida logra revivir aún hoy claramente los momentos de dolor, angustia, desamparo y pérdida definitiva.

Surge el sentimiento de frustración frente a la realidad actual la que, aunque ha mejorado en algunos aspectos, no lo ha hecho sustancialmente en el ámbito de los derechos humanos. Todos los que expresan la necesidad de justicia señalan a su vez que será muy difícil lograrla y resienten profundamente la impunidad hoy en curso.

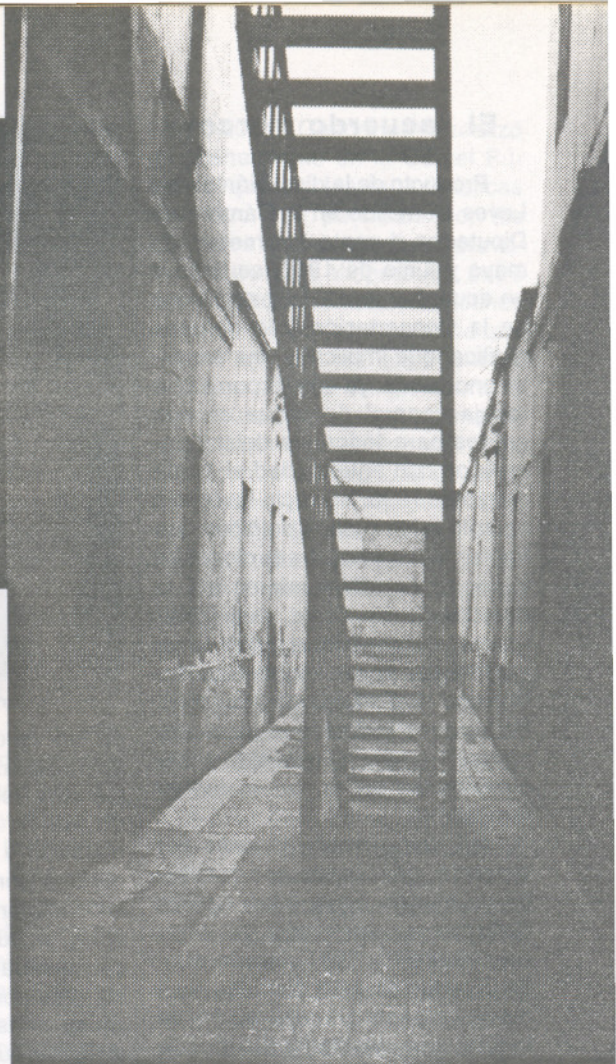
Cabe señalar que ninguna de las personas seleccionadas se negó a ser entrevistada y la atmósfera en que se desarrolló la entrevista fue de catarsis y expresión de sentimientos, con un lenguaje muy emocional y directo, en el que se evaluó una vez más el alto costo pagado por la consecuencia política y que, de acuerdo a algunas opiniones, no sirvió de nada. ☐

² PRAL, Programa de Retorno y Apoyo Laboral

FASIC, Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas

LOS PRESOS POLITICOS DE LA DICTADURA Y EL GOBIERNO DE PATRICIO AYLWIN

Beatriz Brinkmann, Ph.D.
CINTRAS



A l día siguiente de haber asumido el gobierno, el 12 de marzo de 1990, en el discurso dirigido a la nación en el Estadio Nacional, el Presidente Aylwin anunció la presentación de proyectos de ley que posibilitaran la libertad de los presos políticos. Expresó en esa oportunidad: «Hemos enviado al Congreso los proyectos de ley pertinentes para que en el más breve plazo se haga justicia a todos los presos políticos». La cantidad de éstos ascendía en ese momento a 350, distribuidos en más de 20 cárceles del país.

Pocos días después, el 17 de marzo, el presidente de la Agrupación de Abogados de Presos Políticos José Galiano comunica a la prensa que como primera medida de justicia Patricio Aylwin indultará a 46 prisioneros políticos. La mayoría de ellos había permanecido largos años en la cárcel, tenía la pena casi totalmente cumplida e incluso 12 ya se encontraban en libertad condicional.

En entrevista concedida a El Mercurio hacia fines de mes (25 de marzo de 1990), el Ministro de Justicia Francisco Cumplido expresó su convicción de que el problema de los presos políticos que-

daría resuelto en el transcurso de ese año.

Los proyectos de ley a que Aylwin hacía mención en su discurso en el Estadio Nacional, y que se conocieron como las «Leyes Cumplido», no garantizaban la libertad de todos los presos políticos, pero habrían significado un avance sustancial porque implicaban:

1. Modificar la competencia, traspasándose los procesos de la justicia militar a los tribunales civiles.

2. Rebajar las penas de algunos delitos, restableciendo la proporcionalidad pena-delito, como sucedía antes de las modificaciones introducidas por la dictadura, que llegó a imponer penas excesivas.

3. Obligar al juez a tomar nuevas declaraciones al reo y a preferir la que fue tomada sin apremios.

4. Otorgar el conocimiento del sumario durante la tramitación del proceso, de modo que los abogados pudieran preparar la defensa sobre hechos concretos.

5. Establecer la duración del sumario en no más de 120 días.

6. Normar sobre el recurso de revisión, que es una especie de nulidad procesal, cuando:

- no se han observado las garantías de un racional y justo proceso;

- el juez no ha investigado con igual celo circunstancias que agravan o eximen de responsabilidad a los reos;

- la condena tiene como fundamento la propia confesión del reo.

7. Establecer normas transitorias que computen el cumplimiento de la pena en 3 días por cada día de privación de libertad y la posibilidad de conmutación de las penas de presidio o reclusión mayor por extrañamiento.

¹ Todas las cifras relacionadas con la cantidad de presos políticos y su progresiva disminución corresponden a las estadísticas de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC.

El «acuerdo marco»

Producto de la discusión de las Leyes Cumplido en la Cámara de Diputados durante los meses de mayo y junio de 1990, se llegó a un acuerdo marco de los partidos de la Concertación y la derecha política, que implicaba una amnistía encubierta, ya que disponía una rebaja general de penas en dos grados para todos los delitos cometidos con anterioridad al 11 de marzo de 1990. Es decir, favorecía no sólo a los presos políticos que habían luchado contra la dictadura y por el restablecimiento de la democracia en Chile, sino igualmente a aquellos agentes que, amparados por el régimen de terrorismo de Estado, habían cometido graves violaciones a los derechos humanos, reiteradamente condenadas por la comunidad internacional.

Así, por ejemplo, la pena por violencia innecesaria con resultado de muerte (caso Juan Aguirre Ballesteros, asesinado el 4 de septiembre de 1984) habría quedado reducida a 61 días de presidio y la pena por aplicación de tortura con resultado de muerte (caso Carlos Godoy Echegoyen, muerto el 22 de febrero de 1985) a 40 días de prisión.

Para el movimiento de derechos humanos este acuerdo marco era jurídica y moralmente inaceptable, porque ponía en un mismo plano a los presos políticos, defensores de la democracia que fueron víctimas de incomunicaciones, atroces torturas, juicios injustos, años de privación de libertad, y a los violadores de los derechos humanos, cuyos crímenes seguían gozando de plena impunidad.

Las víctimas de Pisagua

El 3 de junio de 1990 se encontraron las osamentas de siete personas en una fosa común que había sido cavada en el desierto,



en las cercanías del cementerio de Pisagua. Los cadáveres tenían los ojos vendados, perforaciones de bala en el pecho, estaban maniatados y cubiertos por sacos cosidos con alambres. Debido a las características climáticas de la zona, incluso la vestimenta se conservaba en buen estado. En los días posteriores fueron localizadas otras tumbas clandestinas similares que daban cuenta de los horribles crímenes cometidos después del 11 de septiembre de 1973.

Ante la conmoción e indignación que estas pruebas irrefutables de la barbarie de los agentes del aparato represivo de Pinochet produjeron en la opinión pública, los partidos de la Concertación desistieron del acuerdo y en el Parlamento continuó la discusión de las Leyes Cumplido.

Las expectativas creadas en relación a que antes de fin de año quedarían en libertad todos los presos políticos se vieron frustradas, confirmando el escepticismo manifestado por muchos de ellos ante la decisión de Aylwin de dejar el problema en manos del poder judicial en lugar de decretar una amnistía general inmediata para todos los luchadores sociales perseguidos por la dictadura, como

ha sido lo usual en la mayoría de los países que logran superar un régimen represivo. 217 presos políticos -200 hombres y 17 mujeres- tuvieron que pasar una vez más la Navidad lejos de su hogar, con la amargura adicional de que ahora esto sucedía en «democracia».

Aprobación de las Leyes Cumplido

Después de casi un año de discusión, entre enero y abril de 1991 entraron en vigencia las nuevas leyes. Estas son la N° 19.027, que modificó la Ley Antiterrorista; N° 19.029, que modificó diversos textos legales eliminando la pena de muerte como pena máxima a numerosos delitos; N° 19.047, que modificó diversos textos legales para proteger en mejor forma los derechos de las personas y considera el traspaso de los procesos de los tribunales militares a la justicia ordinaria; y N° 19.055, que modificó el Art. 9 de la Constitución Política, en forma transitoria, haciendo procedente el indulto y la libertad bajo fianza, para quienes se hallaren condenados y procesados por delitos de la Ley Antiterrorista.

La mayoría de las reformas que

proponía el proyecto original de las Leyes Cumplido y que habrían facilitado efectivamente la libertad de los presos políticos -como p.ej. considerar cada día de cárcel bajo la dictadura como equivalente a 3 días- no fueron acogidas.

Los resultados prácticos de la aplicación de estas leyes demostraron que eran manifiestamente insuficientes para lograr la libertad de los presos políticos. No todos los procesos fueron traspasados a los tribunales ordinarios y cuando se hizo este traspaso, sólo en algunos casos se produjo la libertad del preso político; en cambio, en otros significó que se incoaran nuevos procesos. Fue, por ejemplo, el caso de Cecilia Radrigán, presa política desde hacía más de 10 años, que tenía cuatro procesos pendientes ante la Justicia Militar y que, además de éstos, debió enfrentar otros dos ante la Corte de Apelaciones.

Así, a mediados de 1991 todavía permanecían en prisión alrededor de 150 personas.

Huelga de hambre

Fue esta situación la que llevó a los presos políticos de todo el país a iniciar a fines de mayo de 1991 una huelga de hambre, exigiendo una solución real que significara su libertad sin mayores dilaciones.

Después de 23 días de ayuno, en que los presos políticos pusieron en riesgo una vez más su salud y su integridad física, se suspendió el movimiento al contraer el Gobierno nuevos compromisos en torno a su liberación:

- Tramitación más rápida de los indultos que favorezcan la liberación de los presos políticos, sin la imposición de condicionamientos políticos.

- Tramitación urgente de los proyectos de ley enviados al Congreso Nacional el 19 de junio de 1991. Estos decían relación con la designación de ministros suplentes en las cortes que tramita-

ban procesos de presos políticos; fijaban plazos de 45 y 60 días para la dictación de condenas en primera y segunda instancia y determinaban la otorgación de libertad provisional inmediata cuando no se cumplieran estos plazos.

Al suspenderse la huelga de hambre se formó un comité de personalidades que debía actuar como garante para el cumplimiento de los acuerdos entre los presos políticos y el Gobierno. Estaba integrado por el obispo Carlos González, presidente de la Conferencia Episcopal, el senador Máximo Pacheco, el diputado Andrés Aylwin, el presidente del Partido Socialista, Jorge Arrate, y el periodista Manuel Cabieses.

Pasados más de tres meses, los proyectos de ley a los cuales se les quitó el carácter de extrema urgencia, seguían siendo discutidos en el Parlamento y no había nada que asegurara la libertad de los presos políticos en un tiempo próximo. El comité de personalidades garante del cumplimiento de los acuerdos para acelerar la libertad de los presos políticos no se había reunido ni una sola vez ni menos actuado. Los abogados que atendían las causas señalaron que, si la tramitación judicial continuaba al mismo ritmo que hasta ese momento, los presos políticos existirían hasta más allá de la mitad del año 1992.

Nueva huelga de hambre

Producto de esto y al sentirse una vez más engañados, seis presos políticos iniciaron el día 30 de septiembre de 1991 una huelga de hambre indefinida en la Cárcel Pública. En este ayuno participaron: Guillermo Rodríguez, Hugo Marchant, Ramón Casanella, Miguel Colina, Rodrigo Morales y Juan Ordenes. Todos ellos con largo tiempo de reclusión y altas condenas.

Al día siguiente de iniciado el movimiento, en la madrugada del

2 de octubre, Gendarmería realizó un allanamiento en la Cárcel Pública el que, por las características que tuvo, fue percibido por los afectados como una clara provocación. Durante el operativo, entre 400 y 500 gendarmes antimotines procedieron, con una violencia que superó incluso las experiencias similares vividas en dictadura, a allanar las celdas en un clima de agresividad que contempló atentados contra la integridad física de los presos políticos, destrozos, destrucción de sus bienes personales y tratos vejatorios.

Los presos políticos en huelga de hambre fueron visitados por varios diputados, pero declararon no estar dispuestos a ningún tipo de negociación por haber perdido la confianza y entender su movimiento sólo como una acción de protesta.

A fines de octubre, después de un mes de ayuno, Hugo Marchant debió ser trasladado a la Posta Central por presentar serios problemas cardíacos. Entre el 4 y el 8 de noviembre fueron hospitalizados los otros cinco participantes en la huelga de hambre al encontrarse en estado sumamente crítico. A pesar de eso, cuatro de ellos rechazaron la alimentación intravenosa.

El 12 de noviembre la Comisión Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley para nombrar 30 jueces suplentes para la Corte de Apelaciones, a fin de acelerar los procesos, y al día siguiente los presos políticos finalizaron su huelga de hambre, considerando que su movimiento de protesta y sus reivindicaciones serían asumidas por las organizaciones sociales.

Hacia fines de noviembre fueron aprobados en el Parlamento los proyectos de ley presentados en junio por el Ejecutivo, pero con modificaciones sustanciales que les restaban eficacia.

En el transcurso de ese año salieron en libertad 156 presos

políticos, 59 de ellos por indulto presidencial, 5 de los cuales tuvieron que abandonar el país y someterse a largos años de extrañamiento.

Movimiento solidario

Para la Agrupación de Familiares de Presos Políticos y otros organismos de derechos humanos fue duro y frustrante tener que asumir que no había sido posible lograr la meta de que en 1991 hubiera una Navidad sin presos políticos. Más de 60 de ellos tuvieron que vivir una vez más esta significativa fecha privados de libertad y en condiciones que afectaban gravemente a todo su grupo familiar, especialmente a los niños.

El sábado 14 de marzo de 1992 se inició una toma de la Cárcel Pública de Santiago en la que participaron más de 50 personas, las que se negaron a abandonar el recinto al finalizar la visita. La toma se prolongó hasta el 21 de marzo, siendo acompañada por diversas actividades solidarias fuera del recinto carcelario. Con esto se logró poner nuevamente el problema de los presos políticos en el centro de la atención de la opinión pública, ya que los medios de comunicación informaban diariamente al respecto.

A instancias del diputado Jaime Naranjo, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, el día 20 de marzo de 1992 la Corte Suprema realizó una asamblea plenaria en que él expuso caso por caso la situación de todos los que hasta ese momento permanecían privados de libertad. Tres días más tarde la Corte Suprema acordó oficiar a los tribunales correspondientes «a fin de que procedan con la mayor dedicación a dar el curso necesario a las causas mencionadas en las nóminas que anteceden, instando por su más pronta terminación» y a informarla de inmediato «sobre el estado en que se halla cada uno de esos procesos...»

Hacia fines de 1992, el 17 y 18 de noviembre, pudieron abandonar la cárcel cuatro de los presos políticos más antiguos: Hugo Marchant, Carlos Araneda, Carlos García y Jorge Palma, que habían permanecido entre 10 y 11 años en prisión. A todos se les conmutó la pena de presidio perpetuo por el indulto con extrañamiento.

Sin embargo, otros siguieron sufriendo las consecuencias de la falta de justicia y por tercera vez vivieron una Navidad privados de la libertad que se les había prometido «a corto plazo»: son 25 hombres en la Cárcel Pública de Santiago, 2 en Concepción y una mujer, Belinda Zubicueta, en la Cárcel de Santo Domingo.

Traslado a la Cárcel de Santo Domingo

En la noche previa al Año Nuevo fueron trasladados sorpresivamente todos los presos políticos que quedaban en la Cárcel Pública de Santiago a la Cárcel de Santo Domingo. Se sabía que se haría ese traslado, pero nadie lo esperaba para ese momento. Lo que se pretendía al elegir una fecha tan especial, era evitar un movimiento de resistencia a la medida adoptada por Gendarmería. Para los presos políticos significó un nuevo trauma y un Año Nuevo en pésimas condiciones, ya que quedaron hacinados 4 ó 5 en cada pieza y perdieron la privacidad que les otorgaban las celdas individuales de la Cárcel Pública. El pequeño patio de la Cárcel de Santo Domingo, en que ya no había espacio ni para hacer deporte ni para que jugaran los niños, fue además totalmente cubierto con una reja, quedando convertido en una especie de gran jaula.

Se inició así el último año del gobierno de transición a la democracia. Durante casi todo el primer semestre de 1993 no se otorgó ningún indulto, a pesar de que había más de 10 peticiones desde

el año anterior. Entre mayo y junio el Presidente Aylwin expresa 7 indultos, pero todos sujetos a la pena de extrañamiento, a pesar de que algunos de los «favorecidos» tenían penas de presidio menores y el Ministerio de Justicia había manifestado que podrían permanecer en Chile.

El día 28 de octubre de 1993 recuperó su libertad Belinda Zubicueta, la última presa política de la dictadura, que se había convertido nacional e internacionalmente en figura símbolo que graficaba las promesas de justicia no cumplidas.

Todas las decisiones en torno a casos más complicados han quedado postergadas hasta después de las elecciones presidenciales y parlamentarias, fijadas para el 11 de diciembre. Esta situación constituye un ejemplo más de cómo el gobierno ha cedido y cede frente a las presiones del Ejército y de la derecha política.

¿»Perdonazo» a los presos políticos?

La realidad del trato que se ha dado a los presos políticos durante este gobierno es muy diferente a la imagen que la derecha ha creado en la opinión pública a través de los medios de comunicación que controla ampliamente.

El proceso de su liberación ha sido lento y penoso, marcado por una falta de voluntad política de los tres poderes del Estado para darle una solución adecuada. Las cifras al respecto son elocuentes. Según datos del FASIC, de los 350 presos políticos que había en las cárceles chilenas al asumir el Presidente Aylwin en marzo de 1990, hasta diciembre de ese año salieron en libertad 133, en 1991 un total de 156, en 1992 fueron 36 y en 1993 sólo 14, continuando encarcelados 11 de ellos a fines de año.²

2 A ellos se agrega uno más, detenido el 23 de diciembre de 1993 al ingresar al país y posteriormente recluido en la Cárcel de Santo Domingo.

La mayoría de los presos políticos -más de 200- salieron en libertad por decisión de los tribunales después de cumplir largas condenas y sólo 135 lo hicieron por indulto presidencial. Cabe señalar, además, que este indulto muy pocas veces fue total, es decir, liberó absolutamente al preso político de cumplir los meses o años de pena carcelaria que le restaban. En algunos casos significó una rebaja de pena, p. ej. de presidio perpetuo a 15 años, pero en la gran mayoría de los casos el indulto fue parcial, permaneciendo el «beneficiado» sujeto a control de vigilancia de la autoridad estatal, debiendo acudir a firmar periódicamente en el Patronato de Reos por un período determinado. Así, por ejemplo, Fernando Reveco, que ya había cumplido casi 10 años de cárcel, deberá presentarse a firmar durante 10 años más. Para 19 presos políticos el indulto fue ligado al extrañamiento por un lapso que fijó el Presidente, el que en ningún caso fue menor a 5 años, llegando incluso a 40 años. Es el caso de Carlos García Herrera, que tras estar casi 12 años encarcelado deberá permanecer otros 40 fuera del país, es decir, será prácticamente un anciano cuando pueda volver a vivir en libertad en su patria.

Es preciso señalar también que el indulto no borra los antecedentes penales ni anula las condenas accesorias a la de presidio, manteniéndose por tanto la inhabilitación para ejercer cargos públicos y hacer uso de los derechos ciudadanos.

Todos los presos políticos fueron víctimas de una de las más graves violaciones a los derechos humanos como lo es la aplicación de tortura, y sin embargo no ha habido una efectiva política de reparación en relación a ellos, lo que hace extremadamente difícil su reinserción en la sociedad. Esta se ve obstaculizada especialmente por las secuelas físicas y/o psí-

quicas de la tortura, los largos años de reclusión y el estigma que significan los antecedentes penales.

Perspectivas futuras

Al cierre de esta edición aún permanecen en prisión 12 presos políticos por procesos relacionados con hechos que formaron parte de la lucha contra el régimen dictatorial que oprimió durante más de 16 años a nuestro país.

Aunque tanto el Presidente Aylwin como el Ministro de Justicia Francisco Cumplido han asegurado que su situación se resolverá antes del cambio de gobierno, que tendrá lugar en marzo de 1994, cabe preguntarse si esta vez la promesa será cumplida. Algunos de los afectados esperan desde hace meses el indulto presidencial, otros aún tienen procesos abiertos, por lo que ni siquiera pueden acceder a éste.

Lograr la libertad de todos los presos políticos heredados de la dictadura casi parece una tarea de Sísifo, ya que el peligro que surge en este momento es que su número se vuelva a incrementar.

Considerando que en Chile existe una democracia consolidada, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) ha determinado que los refugiados chilenos dejarán de tener la condición de asilados políticos. Esto obligará a muchos a abandonar los países en que se encuentran actualmente y volver a Chile. Según cálculos del organismo de derechos humanos CODEPU, hay alrededor de 180 compatriotas con procesos pen-



dientes que se encuentran en el extranjero. Por de pronto, 8 de ellos ya han anunciado que regresarán a Chile en un tiempo próximo, a sabiendas de que serán detenidos en cuanto crucen la frontera, como sucedió con Juan Abarzúa que fue detenido el 23 de diciembre de 1993 al ingresar al país desde la Argentina.

Lo que el gobierno les ofrece son «juicios justos». Sabiendo lo que esta fórmula ha significado durante el gobierno de Patricio Aylwin y conociendo la actitud de los tribunales chilenos, sólo cabe preguntarse: ¿Qué les espera realmente? ¿Hasta cuándo en nuestro país habrá mujeres y hombres encarcelados por convertir en acción su ideal de ver a su patria libre de la dictadura, por desear contribuir al restablecimiento de la democracia? ¿Es realmente «justo» que esta democracia no tenga nada mejor para ofrecerles que largos años de cárcel antes de poder integrarse a la sociedad de la que forman parte y por cuya libertad lo pusieron en juego todo, incluso su vida? ■

Dialogando con Fabiola Letelier

Desde el año 1974 Fabiola Letelier ha actuado ininterrumpidamente en la defensa y promoción de los derechos humanos. Fue abogada del Comité de Cooperación para la Paz, primer organismo ecuménico que se estableció en Chile para defender a las personas perseguidas y objeto de graves violaciones a los derechos humanos. Posteriormente, integrada al equipo de la Vicaría de la Solidaridad, defendió a presos políticos, llegando a ser jefa del departamento de procesados y condenados, y tramitó ante los tribunales numerosos casos de detenidos desaparecidos.

Al surgir en 1980 el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo -CODEPU-, contó desde su inicio con la participación de Fabiola Letelier junto a Rafael Maroto, Blanca Rengifo y Fernando Castillo Velasco.

Pero su fructífero accionar no se limitó al campo nacional. Formó parte del comité directivo de ALDHQ, Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos, y continúa siendo miembro del Tribunal Permanente de los Pueblos que tiene su sede en Roma, Italia.

Como reconocimiento a su valioso trabajo obtuvo diversas distinciones, entre las que destaca el Premio Internacional de Derechos Humanos Víctor Jara del Centro de Derechos Humanos y de Ley Constitucional de Los Angeles, California.

Al ser víctima su hermano Orlando Letelier del acto de terrorismo internacional que planificó y realizó la DINA en los Estados Unidos el 21 de septiembre de 1976, inició ante los tribunales militares las primeras gestiones respecto de ese homicidio calificado, proceso en el que actúa como parte querellante hasta el día de hoy.



REFLEXION: La causa por el homicidio de Orlando Letelier ha entrado en una etapa crucial. ¿Cómo evalúa el desarrollo de este proceso y las perspectivas de justicia?


FABIOLA LETELIER: El proceso criminal por el asesinato de Orlando Letelier es, sin duda, el proceso más importante de toda la historia penal chilena. La investi-

gación de este caso comienza en Chile en el año 1978, cuando en Estados Unidos se da a conocer la participación de oficiales chilenos en el crimen y se pide su extradición. A consecuencia de esto, dos años después del asesinato, se inicia también una investigación en los tribunales militares chilenos. Yo, como familiar, junto a mis padres y mi hermana, nos hacemos parte de esa inves-

tigación. Actúo en representación de la familia Letelier del Solar desde el año 80 como parte perjudicada y mantengo esta acción como abogada exigiendo la verdad y la justicia hasta ahora. Es decir, llevo 14 años en el proceso.

Sin lugar a dudas, en los 11 años que se mantuvo el proceso en la justicia militar, tuvo características distintas a las que tiene ahora ante los tribunales ordina-

STRATEGIA EQUIVOCADA»



rios como la Corte Suprema. Ese lapso de más de una década ante la justicia militar evidentemente fue una etapa muy difícil, muy frustrante, por cuanto los jueces militares lo único que buscaron fue tratar de cerrar el proceso, o sea, poner una lápida a toda la investigación a través del sobreseimiento definitivo. Esto exigió estar permanentemente presentando distintos recursos, acciones legales, apelaciones, con el objeto de evitar este sobreseimiento. Fue bastante difícil, porque algunos de los jueces militares incluso formaron parte de la DINA. Estaba claro que ante la justicia militar iba a ser absolutamente imposible obtener un esclarecimiento de los hechos criminales.

Esta situación cambió cuando por decisión del gobierno de Aylwin se solicitó a la Corte Suprema la designación de un ministro en visita para que continúe investigando este crimen. La designación recayó en el ministro Adolfo Bañados, el que realmente llevó adelante una investigación acuciosa. Para ello realizó una cantidad enorme de diligencias relacionadas, en primer lugar, con Townley, para determinar si era o no un agente de la DINA. El Ministro Bañados llegó a los pocos meses a la conclusión de que había presunciones judiciales muy fundadas contra el general Manuel Contreras y el brigadier Pedro Espinoza y los encarga reos. Al poco tiempo los acusó y después dictó la sentencia en que los condenó a 7 y 6 años respectivamente.

La sentencia del ministro Ba-

ñados es una pieza jurídica muy importante, bastante extensa, en la que él analiza todo el proceso, llegando a la convicción total de que Contreras y Espinoza fueron los que dieron la orden para asesinar a Orlando y los que facilitaron los medios para llevar adelante este homicidio. El crimen se realizó a través de misiones DINA, financiado por ésta, utilizando aviones LAN, que en ese entonces eran patrimonio del Estado, y utilizando pasaportes oficiales falsos

«La Corte Suprema no ha querido investigar los casos de graves violaciones a los derechos humanos cubriéndose en la Ley de Amnistía.»

obtenidos a través del Ministerio de Relaciones Exteriores mediante un acuerdo que éste tenía con la DINA.

Un hecho extraordinariamente importante es que en esta investigación empezaron a aparecer otros hechos gravísimos, ilícitos, cometidos por la DINA, como por ejemplo su participación en el asesinato del General Prats y su esposa en Buenos Aires, la participación en el atentado homicida a Bernardo Leighton y su esposa en Italia así como en el asesinato de Carmelo Soria, funcionario es-

pañol perteneciente a Naciones Unidas. Por tanto, el caso de Orlando no se refiere sólo a él sino que demuestra, y eso es lo importante, que la DINA no solamente reprimió a los chilenos dentro del territorio nacional, sino que extendió su labor represiva a chilenos que residían en otros países. La DINA, por lo tanto, fue una asociación ilícita que cometió actos de terrorismo internacional.

R.: Por lo que Ud. destaca, este proceso tiene una gran trascendencia para la lucha general por la verdad y la justicia.

F.L.: Sin duda alguna. Y yo diría, además, que en este momento es el único caso que se tramita ante los tribunales que nos permitiría llegar no solamente a la verdad, porque hay cientos de casos en que la verdad está absolutamente esclarecida, sino también a la justicia, es decir, a la sanción de los responsables.

Ahora, hay una característica especial, por cuanto el caso de Orlando Letelier fue excluido de la Ley de Amnistía dictada en 1978, a través del punto 4º de ese decreto ley. En este momento hay un recurso de inaplicabilidad de ese punto 4º presentado por la defensa de Contreras y Espinoza, argumentando que su aplicación violaría la igualdad ante la ley. Frente a esto yo he presentado un escrito con mucho fundamento jurídico demostrando lo contrario, es decir, que es precisamente la aplicación de la amnistía la que es contraria a derecho, ya que hay

principios de tipo jurídico que impiden amnistiar actos violatorios de los derechos humanos, como lo es el caso de Orlando Letelier.

R.: ¿Cuál ha sido la actuación del Fiscal René Pica en relación al proceso?

F.L.: El Fiscal de la Corte Suprema, el Sr. René Pica, en su dictamen de opinión sobre la sentencia condenatoria ha pedido bajarle la pena de 7 a 6 años al general Contreras, en circunstancias que los abogados querellantes de la familia Letelier pedimos presidio perpetuo, que es lo que corresponde para un homicidio calificado. El argumento del Fiscal, aunque parezca una broma, es que Contreras tiene una irreprochable conducta anterior, a pesar de que hay numerosas querellas presentadas contra él por familiares de detenidos desaparecidos.

«El Presidente Aylwin empezó a hablar de la justicia 'en la medida de lo posible', término que ha sido absolutamente rechazado por todos los organismos de derechos humanos...»

Esperamos que nuestros argumentos, que son los argumentos legales con más fuerza, permitan que la sentencia no se quede en seis o siete años, sino que ojalá realmente se aumente a 10 años, en subsidio a la petición de presidio perpetuo. Ahora, si esa sentencia es condenatoria, evidentemente ellos deberían cumplir su condena en un recinto penal común.

R.: Respecto de la Corte Suprema, ¿qué opinión le merece la actitud que ha tenido en

relación a la Ley de Amnistía?

F.L.: Ha sido extraordinariamente negativa. En general, la Corte Suprema no ha querido investigar los casos de graves violaciones a los derechos humanos cubriéndose en la Ley de Amnistía. Yo diría que durante toda la dictadura su actitud fue la de aceptar los criterios del gobierno autoritario, autolimitando sus propias facultades.

Sin embargo, en el caso de Orlando Letelier yo espero sinceramente que será distinto. Creo que dada la envergadura de este proceso, la seriedad de los antecedentes, la prueba absolutamente irremovible que existe -porque no se hizo una investigación sólo en Chile sino también en Estados Unidos- la Corte Suprema no podrá dejar de reconocer la participación criminal de estos dos altos funcionarios de la DINA y necesariamente tendrá que condenarlos.

R.: ¿Cómo evalúa la gestión del gobierno de Aylwin en materia de derechos humanos?

F.L.: Mira, creo que ahí habría que hacer distinciones. El programa de los partidos de la Concertación contempló como uno de sus puntos más importantes obtener la verdad y hacer justicia, e incluso contemplaba la anulación o derogación de la Ley de Amnistía. Eso quedó en el papel. La realidad cuál ha sido: en mi opinión, el paso más significativo que ha dado Aylwin en materia de derechos humanos fue el Informe Rettig, informe que se llamó «Verdad y Reconciliación», que ni siquiera tuvo la palabra «justicia». El Informe Rettig se refirió a una parte de las violaciones a los derechos humanos, sólo a los crímenes más graves cometidos: a los detenidos desaparecidos, los ejecutados políticos y los torturados con consecuencia de muerte; todos sabemos que hay cientos,

miles de personas que fueron brutalmente torturadas y que están vivas, pero ningún vivo pudo dar testimonio ante la Comisión Rettig. Otra grave deficiencia del Informe Rettig es que no da a conocer los nombres de los victimarios, produciéndose en la práctica un encubrimiento de ellos. Por lo tanto, el Informe Rettig entregó una verdad parcial, pero lo importante es que tuvo un gran efecto en la opinión pública, porque esa verdad oficial sobre los crímenes más aberrantes cometidos durante la dictadura no pudo ser objetada ni siquiera por las Fuerzas Armadas.

«Todo gobierno que se respete como democrático debe promover fundamentalmente el derecho a la vida, lo que implica no sólo la verdad sino también la justicia.»

Pero eso es un primer paso. No podemos quedarnos sólo con la verdad, si el compromiso era verdad y justicia. Sin embargo, el Presidente Aylwin empezó a hablar de la justicia «en la medida de lo posible», término que ha sido absolutamente rechazado por todos los organismos de derechos humanos y especialmente por los abogados, ya que desde el punto de vista jurídico es

absolutamente inaceptable.

Evidentemente no ha habido una voluntad política clara para haber impulsado con decisión la anulación de la Ley de Amnistía. Por el contrario, al informar el Presidente Aylwin el día 3 de agosto de 1993 al país su decisión de presentar un proyecto de ley destinado a agilizar los procesos por graves violaciones a los derechos humanos, explícitamente remarca su «respeto a la amnistía». A través de este proyecto de



ley se sumó, ya sin el menor escrúpulo, al bloque político que con eufemísticos pretextos como «reconciliación» y «normalización cívico-militar», busca consolidar la impunidad.

Por otro lado, es una vergüenza para todos los chilenos el que todavía existan presos políticos. Si bien son pocos los que quedan, es un hecho que ya llevamos cuatro años de transición a la democracia y todavía hay presos políticos de la dictadura encarcelados. Lo que correspondía era haber puesto en libertad a todos los presos políticos al momento de asumir el gobierno.

R.: El próximo Ministro del Interior, Germán Correa, ya ha anunciado que los derechos humanos no serán tema básico del futuro gobierno, el que tampoco promoverá la anulación de la Ley de Amnistía. ¿Qué opinión le merecen estas perspectivas futuras?

F.L.: Yo rechazo absolutamente esas declaraciones, porque para una democracia auténtica el respeto a los derechos humanos debe ser en todo momento la piedra central de su accionar. Todo gobierno que se respete como democrático debe promover fundamentalmente el derecho a la vida, lo que implica no sólo la verdad sino también la justicia. La obliga-

ción de sancionar a los culpables de los crímenes es un deber del Estado; el Estado está obligado a hacerlo, y si no lo hace está faltando a una de sus obligaciones fundamentales. Además, al no sancionar a los culpables, está violando las disposiciones internacionales que suscribió, ratificó y se comprometió a cumplir.

Ahora, yo pienso que en el desafío por los derechos humanos tiene que estar comprometida toda la sociedad y para ello el gobierno tiene la obligación de enseñar, de capacitar, de entregar conocimiento de los derechos humanos a todos los sectores tanto a través de la educación formal como de la no formal, incluso en los organismos castrenses. Este también es un punto muy fundamental que estaba en el programa pero que no se ha cumplido.

R.: ¿Cuál cree que debe ser el accionar de los organismos de derechos humanos en este nuevo contexto? ¿Qué definiría como sus objetivos y tareas centrales?

F.L.: Yo diría que el desafío que tenemos los organismos de derechos humanos y aquellos que creemos en el respeto de estos derechos es inmenso. Creo que hay que activar nuestra tarea de crear conciencia, pero al mismo tiempo ser más exigentes con los tres poderes del Estado. El respeto a los derechos humanos no es una simple acción graciosa sino que, como ya lo decía antes, es su obligación.

En Chile, aunque ya no en forma sistemática, todavía se sigue aplicando tortura en algunos recintos policiales. Por otro lado, el hecho que producto de la represión policial el pasado 11 de septiembre hayan muerto dos personas, demuestra que persisten incluso situaciones más graves de violación de derechos humanos.


Otro importante problema pendiente es la reforma del Poder Judicial, pues es evidente que ha

habido abandono de funciones. Para un accionar efectivo de los organismos de derechos humanos, considero fundamental que logren una mayor coordinación sobre la base de una plataforma de lucha común.

R.: En nuestro país, dentro de poco tiempo, comenzará a funcionar una cárcel de alta seguridad, en torno a la cual se ha generado una discusión entre las instituciones de gobierno y los organismos de derechos humanos. ¿Qué piensa Ud. al respecto?

F.B.: Es indudable que las cárceles de alta seguridad forman parte de la estrategia del gobierno de crear un Estado policial cada día más fuerte. No nos podemos olvidar de que también había sido propuesto bajar la responsabilidad penal a niños de hasta los 14 años. Se considera que para resolver el problema de la seguridad ciudadana lo que hay que hacer es dotar de más carabineros, de más armas, de más cárceles. Lo que aquí se está construyendo -y lamentablemente el gobierno está participando en ello-, es un Estado cada día más policial, que a ese paso va a llegar a los extremos que existieron en tiempos de la dictadura.

Yo espero que en nuestro país no se llegue a situaciones tan dramáticas como en otros países, como en Perú, donde a los presos les ponen hasta trajes rayados.

Yo creo que todos esos sistemas de extrema seguridad que impiden, por ejemplo, el contacto directo con familiares, realmente son violatorios de la dignidad de la persona. Es muy grave, porque es efectivamente tortura psíquica. A mí me preocupan mucho estos pasos que se están dando para transformar un Estado democrático que debe ser abierto, más justo, más humano, en un Estado policial tremendamente aterrador y muy cruel. 

LA TORTURA Y LA PROFESION MEDICA

Dr. Jorge Villegas Canquil¹

Quiero entregar el saludo y la adhesión de la Asociación Médica Mundial a este VI Simposium Internacional «La tortura como desafío para la profesión médica y otras profesiones de la salud». Traigo la representación del Dr. André Wynen, su Secretario General, y la de más de 70 asociaciones médicas nacionales que la integran.

La Asociación Médica Mundial nació marcada por el interés en la defensa de los derechos humanos, cuando después de la Segunda Guerra Mundial y de los juicios de Nuremberg se hizo evidente que la profesión médica carecía de principios éticos universales que contribuyeran a evitar que pudiera ser instrumentalizada y puesta al servicio de un poder extraño, autoritario, dictatorial, inhumano.

Si bien nuestro viejo juramento hipocrático sigue siendo válido y actual, pareciera que en las condiciones de nuestros días necesita de mayores explicitaciones para hacerse parte de las conciencias.

Vengo desde Chile representando a la Asociación Médica Mundial, porque nosotros médicos chilenos nos reincorporamos y fundimos nuestra historia con ella al calor de la lucha por la vida, la libertad y la democracia.

Cuando necesitamos apoyo, defensa y solidaridad, la Asociación estuvo con nosotros en la persona de André Wynen.

Entendemos este evento como una instancia de denuncia, testi-

monio, educación y reflexión científica. Al discutir el contenido de nuestra intervención pensábamos: hay tanto que decir y muchos que lo pueden hacer mejor que nosotros, ¿qué es lo que nos corresponde señalar?

Se me dijo: Habla de lo vivido, lo testimonial, habla de tu propia experiencia, de la experiencia del Colegio Médico de Chile, que se ha convertido en parte del patrimonio de la Asociación Médica Mundial.

Eso voy a hacer, voy a hablar desde nuestra historia.

Para quienes nos hicimos médicos en Chile antes del año 1973, la tortura no constituyó un desafío. No fue parte de nuestras preocupaciones, excepto al solidarizar con otros pueblos que luchaban por su destino en otros lugares del planeta. No recuerdo haber tenido una sola clase, un solo debate en torno al tema durante toda nuestra formación.

A nosotros nos enseñó la vida. Soy parte de una generación que, desde estudiantes en la década del 60, fuimos proyectando nuestra vocación humanitaria, solidaria y de servicio no sólo al ámbito del ejercicio de la práctica médica, sino más allá a la defensa de los derechos de los pacientes, a la búsqueda de mejores condiciones para garantizar su acceso a la salud y la posibilidad de disfrutar de una vida sana, realizando su proyecto personal en armonía con sus semejantes y en un ambiente saludable.

Animados de esos ideales, repletos de sueños e ilusiones nos lanzamos a tocar el cielo con las manos. A hacer realidad esas aspiraciones para los sectores más postergados de nuestro pueblo.

La tortura no estaba entre nuestras preocupaciones.

El golpe militar del 73 y los 17 años que lo siguieron interrumpieron nuestro camino, troncharon vidas y esperanzas pero no destruyeron ni vocaciones ni convicciones.

Nos vimos obligados sí a repensar, a redefinir conceptos, a llenar vacíos y encarar desafíos que ni siquiera vislumbramos la primera vez que pisamos la Facultad o que vestimos el delantal blanco.

Conocimos la tortura en la carne de miles de compatriotas y en la de nuestros amigos, compañeros y colegas, hermanos de profesión y de esperanzas. Más de una veintena de ellos ya no están con nosotros, aunque jamás olvidaremos su presencia. Muchos fueron nuestros maestros y conductores. Si no hubieran sido asesinados, pueden estar seguros, alguno de ellos les hablaría en mi lugar.

Los primeros de esos oscuros 17 años fueron de muerte, prisión, exilio, aplastamiento y dispersión.

Siete años nos llevó reencontrarnos, reagruparnos y reconquistar el Colegio Médico de Chile para la defensa de la vida, la salud, la integridad corporal, la honra y la dignidad de los chilenos. Siete años para comprometerlo en la defensa

¹ El autor es Consejero por Concepción del Colegio Médico de Chile y jefe del Departamento Médico del mismo. Se desempeñó como Fiscal del Colegio en el caso de los médicos torturadores. Como miembro titular de la Asociación Médica Mundial (AMM) representó a ésta en el simposium Internacional realizado por el IRCT en octubre de 1993 en Argentina, donde entregó el saludo cuyo texto reproducimos.



Carmen Gloria Quintana

de la libertad, de los derechos humanos y el retorno a la democracia.

A poco andar fuimos puestos a prueba en la fortaleza de nuestras convicciones. En 1983 recibimos la primera denuncia concreta de participación de un médico en la tortura.

No fue fácil decidirse a actuar, los peores años no había pasado. Faltaban aún dos para que degollaran a Manuel Guerrero, José Manuel Parada y Santiago Nattino, tres para que quemaran a dos adolescentes Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas de Negri. Siete para recuperar la democracia.

Era la primera vez que una Asociación Médica iniciaba la investigación de la participación de uno de sus miembros en la tortura con la dictadura vigente.

El destino quiso que me correspondiera ser el fiscal investigador. Al paso que progresamos en la investigación fuimos afinando opiniones, precisando conceptos, definiendo el propósito de nuestra acción y el papel de la profesión en la tortura.

No teníamos entonces otra autoridad que la fortaleza moral. Nos jugábamos entonces una parte substantiva del futuro, no sólo en la investigación sino con la actitud

que asumieramos después.

No es distinto este aprendizaje del de la clínica; igual que allí nos enseñan los pacientes. Aquí también aprendimos de defendidos y aun de inculpados.

La víctima, una valiente mujer llamada María de los Angeles, nos mostró un camino, cuando al venir a declarar nos dijo que venía a nosotros buscando no que se castigara a un culpable, declaraba para conseguir que

no hubiera más tortura en Chile. No estábamos aquí luchando contra torturadores, lo estábamos haciendo contra lo que la permite y contra lo que ella permite.

El torturador es el instrumento que ejecuta, pero la tortura es algo que va mucho más allá del momento que se aplica el tormento. La tortura existe, porque una sociedad entera la permite. Unos porque les resulta necesaria para afianzar y sostener su dominio, otros porque no tienen fuerzas suficientes para impedirla, y los más porque se marginan vendándose los ojos para creer que no existe o a lo más es obra de psicópatas aislados. No es así, éstos son los menos; los más son los que se van haciendo parte del poder y la arbitrariedad por adhesión o por debilidad para resistirlo.

María de los Angeles nos mostró el camino, nos sacó del objetivo estrecho de encontrar culpables y nos puso en la perspectiva amplia de terminar con esa lacra que deshonoraba nuestra patria.

Conocer al Dr. Carlos Hernán Pérez Castro, el primer inculpado, entregó nuevas lecciones.

La profesión médica puede ser instrumentalizada de muchas maneras en la práctica de la tortura. La más horrorosa, ejecutando di-

rectamente el tormento o evaluando la capacidad de resistencia de la víctima. Pero hay otras más sutiles que buscan tratar de cubrirla de un ropaje legal.

Hemos llegado a pensar que la práctica sistemática de la tortura necesita contar con los médicos. Por lo mismo, ganar médicos para la lucha activa en contra de ella la amenaza, la arrincona hasta hacerla desaparecer.

No teníamos otra fortaleza ni autoridad que la fortaleza moral. EL inculpado no tenía obligación de aceptar el juicio. Debíamos convencerlo de nuestras razones y garantizarle nuestra capacidad de justicia.

Lo hicimos. El Dr. Hernán Pérez Castro aceptó el juicio y fue sancionado con la suspensión por un año. Sanción menor diría alguien. No, aprendimos también entonces, hace 10 años, a hacer realidad aquello de justicia, pero no revancha; perdón sin olvido, abriendo espacio a la autocrítica, demostrando ya entonces, hace 10 años, con dictadura vigente, que seríamos capaces de encontrar caminos para la reconciliación.

Necesito mencionarlo: el Dr. Hernán Pérez Castro fue sancionado, aceptó su sanción, la cumplió y mantuvo una conducta ejemplar. Hay quienes no pudieron tolerarlo. En la amanecida del día en que el Presidente de nuestra República daba a conocer el Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación que investigó las transgresiones a los derechos humanos que ocurrieron en Chile durante la dictadura, me despertó una llamada telefónica: El Dr. Hernán Pérez Castro y su esposa habían sido atrocemente asesinados. Aún no se identifica a los culpables.

Ese nuevo asesinato marca también un hito en nuestra lucha contra la tortura; es otra víctima, otro precio doloroso que la profesión médica chilena tuvo que pagar.

Investigamos y sancionamos otros casos en años posteriores,

sin embargo, nuestra principal contribución fue sin duda la denuncia, la educación, la prevención. Establecer el sentido del acto médico, su condición inseparable del beneficio del paciente.

La actitud preventiva nos llevó a establecer situaciones de riesgo. La mayor parte de los médicos enjuiciados estaban vinculados a las Fuerzas Armadas. Ningún médico puede ignorar que en condiciones de dictadura, sin vigencia del estado de derecho, cualquier detenido en un recinto secreto está en riesgo de ser torturado. Si se debe examinar un paciente es necesario descartar la tortura, buscando activamente los signos y ponerse en disposición de protegerlo.

Es obvio que los médicos que pertenecen a las Fuerzas Armadas están en un mayor riesgo de ser presionados, tienen mayor vulnerabilidad para ser empujados a participar directa o indirectamente en la tortura. Establecer normas para atención de detenidos es, sin duda, otra herramienta que contribuye a la prevención.

Finalmente, otro ámbito de relación de la profesión médica con la tortura es la reparación y la rehabilitación de la víctimas. Sin duda la gran mayoría de ustedes son autoridades en la materia.

Desde mi propio ámbito, soy cirujano plástico, me parecía difícil que tuviera que intervenir directamente en el tema. La vida me mostró cuán equivocado estaba.

En 1986 el Colegio Médico de Chile había terminado encabezando el movimiento social en la lucha por el retorno a la democracia. Habíamos levantado un pliego de peticiones -»La Demanda de Chile»- reuniendo las aspiraciones de todos los sectores sociales del país. Allí se incluía el respeto a los derechos humanos, el fin a la tortura, el estado de derecho, la democracia.

Al no obtener respuesta, decidimos ir a un paro nacional el 2 y 3



de julio. Un paro comandado por la Asamblea de la Civilidad, organismo que reunía a todas las organizaciones sociales, encabezado por nuestros presidente y secretario general, los Drs. Juan Luis González y Francisco Rivas. El paro acarrió su encarcelamiento y el de todo el Consejo de la Asamblea.

Entonces estuvo con nosotros la Asociación Médica Mundial. André Wynen les visitó en la Cárcel. El encarcelamiento de Francisco Rivas me llevó a ocupar la secretaría general subrogante y creí que a eso se reduciría mi papel. No fue así.

Durante el paro Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas de Negri de 18 y 19 años fueron atrocemente quemados por militares. Rodrigo murió antes que pudiéramos hacernos cargo de ellos. Carmen Gloria pasó a nuestras manos. Su situación pareciera diferente a la clásica tortura. Ella fue impregnada en combustible igual que Rodrigo, fue horriblemente quemada. Ellos recibieron en un instante la suma de todos los horrores. Los sufrimientos de Carmen Gloria se prolongaron por 47 días, antes de poder asegurar que viviría, pero no sin importantes secuelas.

Entonces era una niña, su vida parecía destruida. Recibimos en más de una ocasión la pregunta ¿vale la pena rescatarla?, ¿tendrá sentido su vida?

Otros -tal vez también noso-

tros- vieron en ella el símbolo de nuestra patria. Resiste -decían-, reponte, revive, vuelve a florecer. Rehace tu camino.

Desde entonces siete años han pasado. Carmen es hoy una joven mujer, sólida, entera, madura. Ha sido nuestra maestra en voluntad de vivir, en renacer.

Hoy día es estudiante de Psicología a finales de su carrera, constituyó una familia que Fernanda Emilia, su hija, ha venido a engrandecer. La apadrinaremos el próximo mes.

Reparar, rehabilitar ha sido para nosotros colaborar a restablecer el proyecto de vida. Carmen, su marido Juan Enrique y ahora Fernanda Emilia restablecen nuestra confianza en que eso es posible.

Sabemos que es eso lo que ustedes están haciendo y nos alegramos de ello. Pero, con todo, no quisiéramos reparar, quisiéramos hacer desaparecer la tortura, sus causas y sus secuelas.


Educación, desarrollo de los principios éticos, sentido de la profesión, beneficio del paciente, defensa de sus derechos, sentido de la unidad en la diversidad: esas son las preocupaciones de la Asociación Médica Mundial.

Vemos con preocupación que cada tanto renacen formas de autoritarismo, se extiende la intolerancia y aparecen quienes creen que es posible apropiarse de manera excluyente de la verdad e imponerla por la fuerza a los demás.

Eventos como éste contribuyen a levantar una muralla de contención al progreso y extensión del autoritarismo y la violencia.

La profesión médica puede llegar a validar y cubrir con un manto de legalidad el uso de la tortura, pero también puede ser un instrumento sólido para derrotarla.

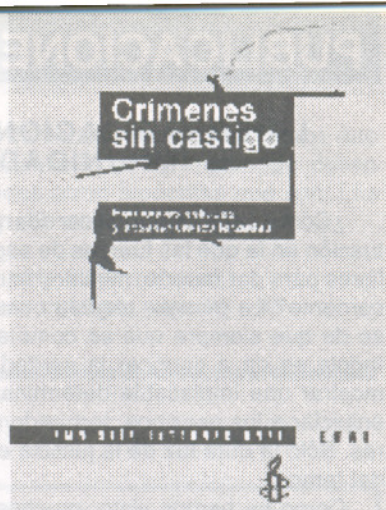
A esto nos comprometemos nosotros.

Muchas gracias. 

CRIMENES SIN CASTIGO

Homicidios políticos y desapariciones forzadas

Editorial Amnistía Internacional, España, 1993



Este documento forma parte de la campaña que Amnistía Internacional realiza para la protección de los derechos humanos en el mundo.

A través de sobrecogedores relatos que describen la situación en distintos continentes, el libro da cuenta de cómo en el «nuevo orden mundial» se siguen cometiendo las más atroces violaciones a los derechos fundamentales y a la dignidad de las personas, de cómo gobiernos que muchas veces se declaran abiertos defensores y promotores de los derechos humanos recurren a los más sofisticados sistemas de encubrimiento de sus crímenes.

Muchos de estos gobiernos han creado escuela con los llamados métodos furtivos de represión para perpetuar el terror y, sin embargo, aparecen ante la comunidad internacional como muy serios y respetables.

Según el documento, en los últimos años se registra un alarmante deterioro en la situación de los derechos humanos en el mundo (principalmente en Asia, América Latina y algunos países de Europa), lo que demuestra hasta qué punto sigue vigente el terror como método de dominación social.

En cuanto a la situación en Chile, aunque se reconoce un mejoramiento, se afirma que las violaciones, en mucho menor escala, continúan y que «el gobierno o bien no ha investigado las desapariciones anteriores, o no ha

llevado a los responsables a la justicia».

De la lectura del documento queda la percepción de que para la mayoría de los gobiernos la población pobre es el enemigo principal, al cual es preciso combatir por todos los medios, justificando filosóficamente la crueldad. Los esfuerzos de los políticos y burócratas muchas veces no se dirigen a implementar medidas para acabar con la indigencia y con cualquier situación de injusticia, sino que optan por lo más «económico»: perfeccionar la represión política para aplastar en germen la subversión que se incuba en los sectores más explotados y marginados.

En América Latina, si bien el deterioro de la situación de los derechos humanos ha sido dramático en países como Colombia, Perú, Venezuela y otros, es en Guatemala donde los hechos y las cifras no terminan nunca de golpear las conciencias del mundo civilizado postmoderno. El documento de Amnistía Internacional constata: «Los peores casos de homicidio político han ocurrido en países donde el presunto conflicto resulta prácticamente inapreciable para el observador externo. En Guatemala, por ejemplo, el ejército ha asesinado a decenas de millares de personas desde los años sesenta, en una campaña que las autoridades justifican como respuesta a un movimiento guerrillero que ha estado, a veces, prácticamente inactivo.»

Estas y otras situaciones descritas (Irak, Sri Lanka, Yugoslavia, etc.) demuestran la dramática paradoja de un mundo en el que jamás los derechos humanos habían tenido una aceptación internacional tan grande, hecho que se refleja en la proliferación de tratados internacionales que la mayoría de los países han firmado y, por tanto, se han comprometido a respetar.

El libro es, sin duda, un llamado a la acción para detener con la denuncia y el compromiso efectivo por la justicia y la paz los atropellos a los derechos humanos en aquellos países donde el poder y el gobierno se mantienen mediante el uso del temor sobre la población.

Pero también es un llamado para incitar a la acción aun en países - como Chile - donde, si bien es cierto la situación de los derechos humanos ha mejorado, el sufrimiento causado por las desapariciones no ha terminado. En una mayoría abrumadora de los casos, las familias y los amigos de los desaparecidos siguen esperando noticias de sus seres queridos, mientras los gobiernos continúan sin reparar el daño infligido y, lo que es más grave, intentando encubrir en la conciencia pública la impunidad.

Por tratarse actualmente de la problemática central en materia de derechos humanos en nuestro país, reproducimos in extenso un acápite que se refiere a la imperiosa necesidad de lograr la erradicación de esta lacra social.

LA ERRADICACION DE LA IMPUNIDAD

¿Cómo pueden modificar los gobiernos una situación en la que las fuerzas de seguridad se sienten libres para dar muerte, mutilar y secuestrar a la gente corriente? La primera medida consiste en asegurarse de que siempre que se comete un delito de esa índole se da a conocer la verdad. La segunda, en mostrar una implacable determinación a la hora de enjuiciar a los asesinos, torturadores y secuestradores. Sólo la dura luz de la justicia erradica la sombra del temor.

Como ya hemos visto, muchos gobiernos y sus fuerzas de seguridad realizan grandes esfuerzos para ocultar sus delitos contra los derechos humanos. Pero la verdad debe salir a la luz, por complicado, caro o difícil que resulte. No sólo tienen derecho a conocer lo ocurrido las víctimas y sus familiares. Exponer la verdad es un paso esencial para poner fin a los estados de terror.

Las investigaciones deben emprenderse inmediatamente, ser exhaustivas e imparciales y llevarse a cabo siempre que se produzca una denuncia o informe fidedigno de «desaparición» u homicidio político.

Los principales objetivos de una investigación deben ser establecer los hechos, remediar la injusticia en la medida de lo posible y reunir pruebas que permitan el procesamiento de los autores.

Deben dirigir las investigaciones oficiales personas independientes de los acusados e imparciales, a las que debe protegerse de intimidaciones y represalias. Se les concederán los poderes necesarios para citar testigos, realizar investigaciones sobre el terreno y obtener pruebas, entre ellas registros oficiales, así como los recursos humanos y económicos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Las investigaciones se completarán lo antes posible y se harán públicos los resultados.

Cuando existe un cuadro o largo historial de violaciones graves de derechos humanos que no pueden abordarse aisladamente caso por caso, es necesario designar una Comisión de Investigación con un mandato amplio, que estudiará los cambios institucionales necesarios para impedir ulteriores «desapariciones» y homicidios ilegales.

Naturalmente, si no se toman medidas, las investigaciones carecen de significado. Como mínimo, debe salir a la luz la verdad y enjuiciarse a los responsables.

El Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU resumió los requisitos de la manera siguiente:

Es posible que el factor individual que más contribuye al fenómeno de las desapariciones sea la impunidad. La experiencia del Grupo de Trabajo en

los 10 últimos años ha confirmado el antiguo proverbio de que la impunidad engendra desprecio por la ley. Los perpetradores de violaciones de derechos humanos, sean civiles o militares, se vuelven más descarados cuando no tienen que responder ante un tribunal de justicia.

La impunidad puede definirse como la exención de castigo. En algunos casos deriva de leyes o derechos que eximen expresamente de procesamientos a los agentes del Estado. En otros, no se procesa a los sospechosos, o no se les declara culpables a pesar de la existencia de pruebas abrumadoras. Incluso cuando se les declara culpables se les condena a castigos irrisorios o no se les obliga a cumplir la sentencia.

Si el problema es la legislación, es necesario cambiarla. Si radica en la debilidad del sistema judicial, hay que reforzarlo y garantizar su independencia.

Una judicatura eficaz debe ser, ante todo, independiente. Sólo así podrá contrarrestar el abuso de poder por el gobierno.

Los procedimientos judiciales deben ser rápidos, imparciales, eficaces y justos. Los juicios deben celebrarse ante tribunales civiles dotados de los recursos adecuados.

Como las «desapariciones» y los homicidios políticos son delitos gravísimos, deben eliminarse las disposiciones relativas a la prescripción que a menudo se aplican a otros delitos. Es decir, no debe existir disposición alguna que impida el procesamiento por ejecuciones extrajudiciales o «desapariciones» al cabo de un período de tiempo determinado.

Las autoridades que hay detrás de los delitos - quienes los planean, ordenan o colaboran en su organización- deben ser enjuiciados al igual que sus ejecutores.

No sólo debe conducirse ante la justicia a los individuos responsables de las «desapariciones» o los homicidios políticos, sino también el propio Estado, si ordenó o toleró los delitos.

¿Qué quiere decir esto? Debería significar el examen del caso por un tribunal internacional, que determinaría la responsabilidad del Estado en una violación de la legislación internacional sobre derechos humanos. Entonces podría ordenarle que resarciese a las víctimas o a sus familiares.

Así ocurrió (aunque se trata de un ejemplo raro) en el caso de Velázquez Rodríguez, un estudiante hondureño que «desapareció» en 1981. La Corte Interamericana de Derechos Humanos dictaminó en 1988 que el gobierno de Honduras era responsable de la desaparición involuntaria de Velázquez Rodríguez y había, por consiguiente, violado varios artículos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El tribunal ordenó al gobierno el pago de una compensación a los familiares directos de la víctima.

En todos los países donde existe un cuadro de «desapariciones» u homicidios políticos, la impunidad es la norma. Una política decidida y coherente de enjuiciamiento de los perpetradores tendría un efecto inmediato y devastador sobre las mentes de los responsables de pasadas violaciones o de quienes podrían cometerlas. Por eso es fundamental eliminar la impunidad. Las autoridades que proclaman

su respeto por los derechos humanos al tiempo que permiten el mantenimiento de la impunidad deben ser desenmascaradas como hipócritas que son. Las palabras no bastan. Es necesario actuar.

Amnistía Internacional:
Crímenes sin castigo, págs.78 - 80



Impunidad o la tragedia continúa

Dra. María Piniou-Kalli¹

Antes del cosmos el caos. La única fuerza universal dentro de ese caos fue Eros. Anterior al tiempo, esta fuerza cósmica controlaba el universo en búsqueda de un espíritu de eternidad que pudiera capturarla a la vez que fertilizarla.

Una de las tragedias de Esquilo contiene una imagen espléndida: Afrodita inspira amor a Urano (cielo) quien, lleno de pasión, baja a la Tierra y duerme con ella. Vacía el agua de las nubes dentro de su matriz y la Tierra-Afrodita saca de sus poros raíces, bulbos, hierbas, arbustos y árboles. Entonces, miles de animales se esparcen por entre las hierbas y llenan la Tierra.

La cosmogonía de la Grecia Antigua trata de la naturaleza erótica del cosmos. La filosofía griega considera el génesis del universo como un conjunto de elementos dinámicos que obedecen a una atracción interna. La eterna guerra de los contrarios es una batalla implacable entre las fuerzas de la dialéctica que engendran la armonía.

Eros, según Empédocles, crea la eternidad a partir de materiales perecederos que proceden de la mezcla de los cuatro elementos fundamentales: el aire, la tierra, el fuego y el agua. Todos están sujetos a la contienda, la desintegración, la disputa y la co-

rupción. Estas fuerzas mencionadas descomponen los elementos primigenios para volver a componerlos en una totalidad nueva con formas nuevas y un futuro nuevo.

El conflicto de esos contrarios constituye, en su dimensión humana, la tragedia.

Según la «Poética» de Aristóteles:

La Tragedia es la imitación de una acción magna y perfecta, de completa dimensión, cuyo lenguaje agradable trae separadamente los elementos que conforman la obra. De modo dramático y no narrativo, con incidentes que despiertan compasión y

¹ La doctora Piniou-Kalli es Directora Clínica del Centro Médico para la Rehabilitación de Víctimas de la Tortura en Atenas, Grecia. Presentó la ponencia que reproducimos en el VI Simposium Internacional del IRCT, realizado en octubre de 1993 en Buenos Aires.

temor, lleva a cabo la catarsis de tales emociones.

Una tragedia clásica es el drama que se desarrolla entre dos fuerzas: el ultraje y la catarsis.

El ultraje es el principio de la acción que lleva a la calamidad. El hombre viola el orden superior, es decir, la ley y la justicia. Su destino, por ende, es el dolor y la angustia hasta que sea restaurada la ley moral, se administre justicia y el equilibrio esté recobrado.

El resultado de la aplicación de la justicia es la catarsis. Sin la catarsis, ninguna tragedia clásica está concluida. Mientras no se produce la catarsis, la tragedia continúa y el hombre vive la terrible «condición humana», a menudo sin estar enterado de ello.

En el país donde nació la tragedia clásica, tuvo lugar una nueva tragedia, que siguió el mismo trayecto que el descrito por nuestros filósofos clásicos en sus obras.

En 1967 en Grecia se inició una dictadura. Mi país, que pertenece a Europa, vivió el doloroso destino de los países económicamente débiles y políticamente dependientes de las grandes potencias que fijan las reglas del «juego».

La presentación en este seminario de lo vivido por nosotros tiene el objetivo de establecer un paralelo entre mi propia experiencia y las de mis compañeros de otros países del mundo aquí presentes, con el fin de llegar a ciertos resultados que puedan tener un valor preventivo para el futuro.

En los años de la guerra fría, la influencia norteamericana en los asuntos griegos fue importante. Al mismo tiempo, el ejército griego desarrolló una gran fuerza, lo que llevó a un conflicto con el Estado.

El gobierno norteamericano jugó un rol significativo al mantener al ejército como una entidad independiente que estaba fuera del control del gobierno griego. Usando esa fuerza, los Estados Unidos eran capaces de controlar la política griega más fácilmente que a través de los políticos mismos, los

que, hasta cierto punto, eran un factor inseguro e imprevisible.

Hace veintiseis años fue proclamada una dictadura en mi país. Por más que ello parezca un pasado ya remoto, me atrevo a decir que los efectos de aquella abolición violenta de la democracia son evidentes hasta el día de hoy.

La tortura fue utilizada como medio de represión contra cualquier tipo de oposición, obligando a todo un pueblo a penetrar en el molde, como solía decir el dictador paranoico. El molde, en este caso, significaba la suspensión de todos los valores, tradiciones, visiones y anhelos de un pueblo para quien los conceptos de democracia, libertad y justicia provenían de su pasado recóndito y lo habían acompañado durante todos los años de ocupación extranjera, ayudándole a preservar su identidad.

Se han contabilizado treinta y dos tipos de tortura a los cuales fueron sometidos los griegos, entre ellos la violación, choques eléctricos y, lo más común, la falanga, que fue considerada como nuestro suplicio nacional.

Hemos intentado describir de modo conciso el concepto de tragedia. Como lo especifica la definición clásica, la tragedia acaba sólo con una catarsis.

La impunidad causa y consiste en la continuación de la tragedia de una manera diferente. Los amigos de América Latina lo saben bien.

La derrota de la dictadura en Grecia fue apresurada por el Consejo Europeo, el cual echó de su seno a nuestro país en un momento en que los Estados Unidos y algunos países de Europa ignoraban las denuncias sobre las torturas a que eran sometidos los griegos que se oponían vigorosamente a la Junta.

La catarsis de la tragedia comenzó con el juicio de los sustentadores de la dictadura y de los verdugos. Un total de 400 verdugos en todo el país fueron

juzgados. Esta experiencia de Grecia puede ser benéfica para la comunidad mundial.

Portugal y Grecia fueron los únicos países, durante aquellos años, en que los juicios por tortura tuvieron lugar a escala bastante grande.

En Grecia, la mayoría de los juicios tuvo lugar por iniciativa privada y sólo los menos fueron producto de una iniciativa de las autoridades. Numerosos verdugos fueron conducidos a los tribunales y algunos de ellos siguen todavía cumpliendo sus condenas ejemplares. Desgraciadamente, el gobierno griego, cualquiera que sea la razón, liberó a la mayoría de los culpables después de períodos de reclusión sumamente cortos.

De hecho, las autoridades judiciales no han emprendido todavía una investigación minuciosa y bien coordinada respecto del sistema de tortura aplicado por la Junta, lo cual hubiera sido posible bajo la ley griega actual. En cambio, han investigado únicamente los casos llevados a tribunales civiles por demandantes. Sobre la base de la evidencia disponible hasta la fecha, llegamos a la conclusión de que, a excepción de dos casos, no hubo tribunal de tortura, puesto que la iniciativa se limitó a esfuerzos de particulares. A consecuencia de ese método de investigación y de procesamiento, hubo casos de verdugos que no fueron juzgados, porque sus víctimas rehusaron llevarlos ante el tribunal, creyendo, por cuestión de principio, que era responsabilidad del Estado procesar a los verdugos sin la presión de juicios privados.

Como ejemplo, quisiera referirme a las palabras del Dr. Pandelakis: «Pienso que lo importante es castigar no sólo a uno o dos individuos sino destruir la estructura de la tortura, y nada se ha hecho a este respecto».

Es así como a algunas víctimas de la tortura, abandonadas a su propia suerte en la búsqueda de

justicia, les pareció imposible reunir las evidencias requeridas por los acusadores públicos. Por ejemplo, a pesar del hecho de que la tortura no deja siempre marcas tangibles, hay casos en que los acusadores públicos rehusaron llevar a juicio quejas presentadas por demandantes, porque éstos no podían evidenciar los daños físicos concretos que habían sufrido en su cuerpo. A otras víctimas de la tortura, cuyos daños físicos eran visibles, se les exigió que probaran que eran físicamente sanas antes de ser torturadas. Uno de los ejemplos más extremos es el de cierta víctima de la tortura que había perdido un testículo como resultado del castigo que le infligieron y cuyo caso no fue juzgado porque no pudo probar que tenía dos testículos antes de ser torturado.

A pesar de todo eso, el hecho es que 400 verdugos fueron juzgados y un médico que participó y colaboró con ellos también fue condenado. De los sustentadores de la dictadura muchos siguen en la cárcel, algunos han fallecido y otros han sido liberados. A diferencia del caso de Grecia, el archivo chipriota nunca fue abierto, y los que cometieron el golpe jamás fueron castigados. En Chipre la tragedia continúa...

La transición hacia la democracia fue difícil en mi país, pero a la larga fue lograda.

Por primera vez en la historia un partido socialista gobernó por ocho años. La legislación nacional, con su ley 1500, considera que la tortura es una ofensa específica y reclama el castigo de los verdugos. Esta ley fue promulgada en Grecia tres meses antes de que las Naciones Unidas votaran la Convención por la Abolición de la Tortura.

La tortura es un crimen en contra de la humanidad. Como tal, es una afrenta para con toda la comunidad humana donde y cuando quiera que ocurra. Los procedimientos utilizados por los

gobiernos y las naciones para castigar a los verdugos son, por consiguiente, de interés y asunto internacional.

Como lo expresara Amnistía Internacional, los primeros juicios de los tribunales condenando a los verdugos fueron una hazaña de importancia para todas las naciones, pero los fallos de los juicios posteriores constituyeron sólo una desilusión. Pero lamentablemente no sólo en Grecia se da esta situación. Un sistema judicial más consecuente podría actuar como advertencia para los verdugos en todas las sociedades y como estímulo para los dignatarios decentes y aquellos hombres que, atrapados dentro de un sistema de tortura, desean desobedecer las órdenes que violan los más básicos derechos humanos.

Herodoto dice en alguna parte que «la divinidad es envidiosa y tumultuosa» y que encuentra también placer en los trastornos de la condición humana. Esto es lo que acontece en la tragedia.

La situación permanecerá trastrocada hasta que se logre la catarsis. Esta traerá consigo el «conocimiento».

El «tercer ojo» de Edipo, el ojo del conocimiento, fue creado después de apagarse sus otros dos ojos. Cuando aún tenía la vista, este hecho no impidió que viviera en la «falacia» y el «ultraje». La catarsis de la tragedia que él mismo había causado con su madre terminó con la ceguera que él se había infligido. En cuanto a nosotros, los espectadores, sólo a través de la catarsis, la compasión y el temor que sentimos serán sustituidos por el alivio y la paz.

« Sobre las aulagas...»

Hacia buen tiempo en Sunio aquel día de la Anunciación. Otra vez la primavera. Escasas hojas verdes alrededor de las piedras color de moho,

la tierra roja y las aulagas, sus grandes espinas y sus flores amarillas.

A lo lejos las columnas del Templo, cuerdas de un arpa resuenan todavía...

Tranquilidad.

¿Qué es lo que me recordó ese Ardíeos de la leyenda?

Una palabra de Platón, creo, perdida en los crisoles del espíritu:

el nombre del arbusto amarillo no cambió desde aquellos tiempos.

Por la noche me acordé:

«manos y pies,

lo encadenaron, nos dice, lo echaron a tierra,

y lo escorcharon,

lo tiraron al lado del camino

y cardándolo sobre las aulagas los precipitaron en el Tártaro: un harapo.»

Es así como en los infiernos pagaba sus crímenes

Ardíeos de Pamfilia, el tirano miserable.

Yorgos Seferis, 1900-1971

(Poema escrito el

31 de marzo de 1971)

Referencias bibliográficas:

- G. Georgousopoulos: Greece. Greek National Tourist Organization

- G. Seferis: Collected Poems. Princeton University Press.

- Amnesty International: Torture in Greece

- Amnesty International: Report «Situation in Greece»

- Amnesty International: Report on torture 1975, excerpt on Greece and the Council of Europe.

- Esquilo: Medea

- M. Piniou-Kalli: Torture, a destructive weapon against democracy.

- Platón: La República

EL ASALTO

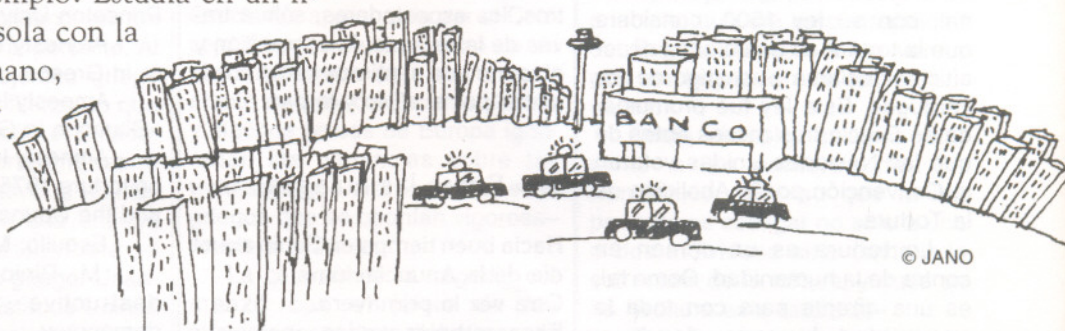
(Un cuento para los nuevos tiempos)

Julieta Guajardo¹

Viernes. En un escaño de la plaza del pueblo, tres figuras de ropas oscuras miran silenciosamente en dirección al Banco del Estado ubicado en la esquina, junto al cine. No conversan entre ellas; sólo se miran nerviosas, se retuercen las manos o se las entibian con el aliento. Del altoparlante del cine se oye una melodía que a veces es interrumpida por el aviso anunciando que la primera función comienza a las 10:00 A.M., en punto.

Juan José se toca un costado del saco: sí, allí está la pistola calibre 38 que Patricia le entregó la noche anterior, «que no se te pierda eh, porque tengo que devolverla antes que mi hermano vuelva al trabajo» - le había dicho. Es una aventura excitante ésta de asaltar un banco de pueblo; se ven pocos parroquianos en la calle y tampoco se ven muchos policías. «Sí, será muy fácil» - reflexiona. ¿Qué hará con el dinero? No lo ha pensado; lo que menos le interesa del asalto es el botín. Dejó plantada a la nueva polola por la emoción de un acto audaz y no por dinero. Si deciden repartirlo, quizás él lo regale por ahí, a cualquiera que se lo pida; como por ejemplo a los inquilinos que cuidan la parcela del papá. No se le ocurre pensar otra cosa, porque él no sospecha siquiera que haya gente que pudiera necesitar desesperadamente un poco de dinero. Lo más cercano a la pobreza que conoce son los inquilinos en el campo, pero crían aves, tienen vacas; andan sucios sí, pero ¿eso es ser pobre? Mira a sus dos amigas, tan diferentes a él, de «otras familias» como dice su mamá. Las únicas amigas fuera de su reducido círculo. ¿Qué se podría decir de Patricia, por ejemplo? Estudia en un li-

ceo fiscal, vive sola con la mamá y un hermano, un «uniformado» que al parecer mantiene la casa. Se viste bien («usa ropa bastante



© JANO

¹ La autora es ex presa política y trabaja actualmemnte en el equipo CINTRAS

cara esa jovencita» - había observado su madre), siempre anda con dinero y le gusta pasarlo bien, hacer locuras como a él y a Rosario. En fin, Patricia no tiene problemas. ¿Y Rosario? Sí, parece que ella realmente es pobre, (la mamá también había observado que «esta niñita usa la ropa de las hermanas mayores, va atrasada como seis años en la moda»), casi nunca tiene dinero. Claro que aquella vez que la fue a ver cuando estuvo en cama se sorprendió de ver tantos libros en la casa y tantas pinturas en las murallas. En esas cavilaciones estaba cuando Patricia estornuda y le pide un pañuelo.

Patricia piensa que ésta es la oportunidad de su vida: se comprará una moto como la que tiene Juan José y se paseará por las calles del centro. Por cierto, le dará algo a la mamá, «la mitad para ella y la otra mitad para que pague las deudas que ya no la dejan dormir; pobre mamá, parece que yo soy muy exigente, pero ¡qué importa, la vida es tan corta!, aunque sería buena idea además poner un negocio para que nunca se acabe el 'capital'». Pero también dejaría un poco, una bolsita, para tirarla una noche en la oficina de la Directora del Liceo y así tal vez la acusen a ella del asalto y la metan presa, o ellos dirán que ella los mandó, «porque la vieja va a pagar la vergüenza que me hizo sentir cuando llamó a mi mamá y me acusó delante de todo el colegio de andar fumando marihuana y tomando licor en los recreos.»

Rosario se estremece: si le da una recaída, será otra semana en cama, y más y más inyecciones. Siente frío, pero tiritita por varias razones ¿y si se cae la peluca cuando escapen?, ¿tendrá que disparar Juan José en algún momento?, ¿y si los matan ahí adentro mientras echan los billetes en el bolso? «Mejor que ni quede viva, porque ya sé lo que va a decir mi papá: Ya decía yo que en nada bueno andaba Rosario con esos dos bichos raros que



siempre la acompañaban; razón tenía mi madre cuando me decía que la metiera a estudiar en un internado con las monjas, porque es la ociosidad la que pierde a la juventud de hoy en día.» Pero no, nada malo debe ocurrir, porque no puede fallarle a Andrés, al amigo de la infancia con el que robaban ciruelas verdes por el barrio. Andrés cuenta con ella.

- ¿De dónde sacarás el dinero?

- Ya me las arreglaré, tengo un par de amigos que quieren tener una experiencia emocionante.

- ¡No pensarás en un asalto!, ¡eso no lo permitiré!

- ¡Noooo!, ¿estás loco?, ¿de dónde!

Pero Andrés ignora que Rosario, su amiga, su «hermana de sangre» es capaz de planear los más atrevidos actos para que él pueda irse del país. («Quedé descolgado de la organización y están tomando a toda la gente; claro, con los infiltrados que nos metieron, y la mayoría son ex presos políticos; yo me salvé porque justo ese día fui a ver a la abuela, pero me fueron a buscar a la casa» - eso le había dicho Andrés). Y tiene que irse, podría irse a la Argentina con un grupo, ¡hay tantos pasos fronterizos! pero, ¿cómo llegar a ellos? ¡Dinero!, eso es lo que faltaba. En estos tiempos que corren, los amigos con trabajo, los

«reinsertados» le huyen como si vieran al diablo en persona. Hacer una colecta entre los vecinos, ¡ni hablar! Está la vieja Elizondo que siempre está atisbando desde la ventana a los que entran y salen de las casas y hace anotaciones en un papel. («Si la dictadura no ha terminado, mijita,» - le dice su mamá). «Sólo un poco de dinero bastará» - piensa Rosario - «el resto, no importa, que se lo repartan y hagan lo que quieran, pero Andrés debe irse, eso está claro».

- Oye, mejor ahora, o no nos vamos a decidir nunca. Ya saben, yo entro primero y le pongo la pistola en la cabeza al cajero - dijo Juan José en un tono absolutamente tranquilo.

Se levantaron los tres a un tiempo. Juan José en su impecable terno azul (el del papá, el de las ocasiones especiales) unos bigotes negros pegados con cola fría y esas gafas que hicieron reír a las muchachas.

- ¡Pareces un ciego! - le dijeron.

- ¡Y Uds. parece que se arrancaron de una maratón de locos!

Patricia se observa en las vitrinas, parece una viejecita, un poco rara, pero sí viejita; la peluca color ceniza le cae bien y más aún ese abrigo beige con ruedo de piel que encontró en la pieza de los cachureos. En cuanto a Rosario, no convence a nadie con esa peluca rubia y los pantalones demasiado anchos - «espero que mi papá no los eche de menos hoy» - y las zapatillas idem a los pantalones.

Cruzaron la calle en dirección al banco. Los pocos transeúntes que pasaban por la acera los quedaban mirando algo asombrados, (¿adivinarían sus intenciones?) pero luego de dedicarles algunas sonrisas comprensivas, apuraban el paso y de tanto en tanto se volvían a mirarlos. Cuando observaron la plaza antes de abrir la mampara, para cerciorarse de que todo seguía tranquilo, vieron a un carabinero que se acercaba gesticulando en dirección a ellos; los tres se quedaron parados con las manos en alto y con la boca abierta.

- ¡ Ya, ya, ya!, váyanse a molestar a otra parte, podrían ser más originales en sus bromas de estudiantes, esta es la tercera vez que asaltan el banco los muchachos del Liceo. Y tú Patty, dile a tu hermano que mañana es el partido, a las cinco ¿eh?



SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR¹

Continuando con la serie de artículos que abordan la situación de los derechos humanos en pueblos hermanos de América Latina, reproducimos en esta oportunidad un informe de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), que hace referencia no sólo a las violaciones de los derechos civiles y políticos en ese país sino que ahonda, además, en la realidad de los derechos económicos, sociales y culturales cuyos indicadores, como observan los autores, manifiestan una realidad desoladora para la mayoría de los salvadoreños.

Con la suscripción de los Acuerdos de Paz entre el gobierno y el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional -FMLN- en enero de 1992, El Salvador inició una nueva etapa de su historia. Muchos cifraron sus esperanzas en que el proceso de paz y democratización se consolidaría con las elecciones generales que tendrán lugar el próximo 20 de marzo.

Sin embargo, la creciente ola de asesinatos perpetrados contra adherentes, miembros y dirigentes del FMLN, pone de manifiesto la fragilidad de este proceso. Entre las cerca de 50 víctimas de este movimiento que se registraban hasta diciembre de 1993, se cuenta el ex comandante Mario López, quien se había presentado como candidato a diputado de la alianza Convergencia Democrática-FMLN.

Todo hace pensar que lo que se pretende mediante esta violencia represiva es debilitar al FMLN, aterrorizar a la población y frenar la simpatía electoral creciente que lo ha convertido en la segunda fuerza política nacional, disputando incluso el primer lugar al gobernante partido ARENA.

Los afectados por esta nueva intensificación de las violaciones a los derechos humanos en El Salvador señalan como una de sus causas el no cumplimiento de aspectos sustanciales de los Acuerdos de Paz por parte del gobierno, como es, por ejemplo, el desmantelamiento de los escuadrones de la muerte.

El informe de la Comisión de la Verdad (algo similar a la Comisión Rettig en Chile) que consigna a algunos de los principales culpables de las violaciones a los derechos humanos en el pasado, no ha sido dado a conocer públicamente, ni menos han sido llevados a la justicia los autores intelectuales y materiales de los hechos.

Hoy, esta impunidad está teniendo graves consecuencias, e incluso amenaza con impedir un desarrollo normal del proceso electoral. Esta realidad, unida a la inseguridad económica y social que consigna el artículo de CDHES, hace temer por el futuro del pueblo de El Salvador que con tanto sacrificio ha intentado acceder a una sociedad más justa.



¹ Artículo extraído del Boletín «La Voz», Año 2, Nº 10, Agosto-Septiembre 1993, órgano informativo y de análisis de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES).

Con la suscripción de los Acuerdos de Paz en 1992, el cese definitivo del conflicto armado y el inicio de un proceso de desmilitarización de la sociedad, El Salvador intenta abrir una nueva etapa de su historia en la que se vean modificados o suprimidos aquellos componentes de la estructura social que se constituyeron en las principales fuentes de violación sistemática a los derechos humanos y de la violencia política. La transicionalidad a la consolidación de la paz y al establecimiento de un real Estado de Derecho en nuestro país, sólo es posible en la medida que los actores políticos y sociales tengan plena convicción respecto a los costos que trajo consigo el conflicto político-militar y la falta de voluntad para erradicar los factores que lo provocaron.

Es innegable el hecho de que los Acuerdos de Paz son ante todo una oportunidad soberana de los salvadoreños para decidirse por la democracia y por la paz social. De ahí que la sociedad civil esté preocupada porque el gobierno y el FMLN, asuman con verdadera voluntad los compromisos adquiridos. Si bien el nivel de violación a los derechos civiles y políticos ha descendido dramáticamente en comparación a los primeros años de la pasada década, el panorama de las condiciones económicas y sociales no es tan halagador. El mismo efecto genera una ejecución sumaria que la ausencia de pan en la mesa o de atención médica oportuna.

Como supuesta justificación ante el desmedido crecimiento de la violencia común y organizada, la Fuerza Armada sale a las calles por orden presidencial a cumplir funciones de seguridad pública que les son vedadas por la Constitución, lo que provoca en la población civil no sólo un ambiente de inseguridad, sino que genera manifestaciones de desconfianza y de frustración respecto al proceso de paz. La Fuerza Armada continúa teniendo capacidad de veto y de

franca oposición a los Acuerdos de Paz. Son ejemplo de ello, el no cumplimiento del acuerdo relacionado con la cancelación de permisos a particulares para la portación de armas de uso privativo de la institución armada y recolección inmediata de las mismas, la no entrega de un informe sobre la cantidad y tipo de armas requisadas durante el conflicto armado al FMLN, la continuidad de acciones cívico-militares bajo los mismos conceptos que regían tales actividades en la década pasada, la no suspensión de la práctica de emitir su posición política, entre otros.

Las modalidades de la violencia, realidad cotidiana aún vigente en El Salvador, se pueden identificar en dos vertientes: actos delincuenciales en que los fines de lucro o motivaciones estrictamente personales están implícitos. En tales hechos existen indicios de que en su cometimiento están involucrados sujetos con antecedentes delictivos registrados por las instancias de persecución del delito (cuerpos de seguridad o tribunales), sujetos que han estado en servicio activo en las filas del ejército, sujetos que han sido recientemente desmovilizados de aquel y en menor medida, sujetos ex-combatientes de la guerrilla.

Una segunda vertiente, que aún no se define como una tendencia sistemática y como resultado de una política oficial deliberada, contiene hechos de violencia que atentan contra la vida y contra la integridad personal en que los propósitos de lucro y fines similares son descartados; en la comisión de tales hechos están involucrados desde personas y grupos de civiles no identificados, (cuya forma de operar indica alguna relación con estructuras que en el pasado inmediato desarrollaron acciones de represión política). Hasta agentes de la autoridad, particularmente miembros activos de la Policía Nacional y miembros activos del ejército sal-

vadoreño. Y es a este tipo de violencia que la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en nuestro país (ONUSAL) se refiere cuando, en su último informe dirigido al Secretario General de la ONU, expresa «No obstante que... ONUSAL en la mayoría de los casos ha descartado la presencia de escuadrones, sí es una certidumbre que se han producido homicidios que denotan una organización para el crimen y que han utilizado métodos y procedimientos análogos a los que en el pasado usaron los escuadrones de la muerte».

Según datos registrados por la CDHES, en 1992 fueron ejecutadas extrajudicialmente 255 personas, 42 personas habían desaparecido, y se dieron 277 casos de detenciones arbitrarias e ilegales. De tales rubros, en 24 casos de asesinatos la responsabilidad corresponde a la Policía Nacional y la Fuerza Armada; todos los casos de detenciones arbitrarias son responsabilidad de la Fuerza Armada, Policía Nacional y Policía Municipal. En ese mismo período ex-combatientes del FMNL, ejecutaron sumariamente a 2 personas.

En el primer semestre de 1993, (hasta el mes de mayo) la violencia provocó la muerte de 308 personas, las fuerzas de seguridad y el ejército realizaron 422 capturas arbitrarias y el fenómeno de la desaparición aún persiste al darse 22 casos, (incluidos aquellos casos de 1992 aún no resueltos).

El análisis comparativo de los hechos acaecidos en 1992 con los del período de 1993, particularmente los referidos a las ejecuciones sumarias, nos permite percibir que el irrespeto a la vida ha reiniciado una espiral ascendente desde los niveles expresados en los primeros meses de 1992. Por otra parte, de los casos registrados en 1993, es preocupante percibir que existe un buen porcentaje de estas víctimas que han sido ex-combatientes del FMNL (16 ejecut-

ciones sumarias y 5 casos de tentativa ejecución sumaria), lo que a nuestro entender, de mantenerse tal tendencia y además no resolver aspectos sustanciales de su reinserción económica y social, puede eventualmente provocar que este sector tienda a perder la confianza en el proceso de paz.

La ausencia de una investigación eficaz de los hechos violatorios y la falta de un plan de seguridad pública por parte de las instancias gubernamentales, nos conducen a afirmar que la impunidad sigue vigente. El virtual bloqueo gubernamental al despliegue de la nueva Policía Nacional Civil, la presencia del ejército en las calles cumpliendo funciones propias de este nuevo Cuerpo de Seguridad, las amenazas de desalojo a los actuales tenedores de tierras, la arbitrariedad, brutalidad y prepotencia en la conducta de los agentes de la tradicional Policía Nacional y la ausencia de medidas tendientes a garantizar imparcialidad de las instancias de administración de justicia, dan pauta para caracterizar la situación actual como de muy crítica.

En el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales los indicadores manifiestan una realidad desolada para la mayoría de los salvadoreños. Según los estudiosos de la situación socio-económica las medidas de ajuste estructural implementadas por el actual gobierno, la ausencia de políticas de compensación social ante tales medidas y la promoción de un programa económico que tiende a favorecer a un reducido sector social, están potenciando futuros conflictos de dimensiones no previstas y poniendo en grave riesgo los pocos avances obtenidos en materia de pacificación.

Según datos del Ministerio de Planificación del Desarrollo económico y social (MIPLAN), entidad gubernamental, para 1992 existían 984.000 personas analfabetas y que un millón de personas en las edades entre 7 y 24 años estaban



quedando fuera del sistema escolar; que de cada 100 niños que ingresan al primer grado de escolaridad sólo 18 concluyen el noveno grado, significando esto que más de 600.000 niños en la actualidad no acceden al sistema educativo nacional, perpetuando con ello el alto índice de analfabetismo. La inversión gubernamental en el rubro de educación, para 1992 alcanza sólo un 13,7% del gasto público y apenas un 1,7% del Producto Interno Bruto.

Con respecto a la salud, un informe de MIPLAN expresa que durante los últimos dos años la tasa de mortalidad infantil es de 37 por cada 1.000 niños nacidos vivos, que más de un tercio (1/3) de las defunciones infantiles ocurren antes de que el niño cumpla

un mes de edad y que el 60% de las defunciones en niños menores de un año se debe a enfermedades infecciosas y parasitarias especialmente diarreicas.

En los últimos dos años se ha implementado una campaña nacional de vacunación, continuación de al menos cuatro campañas similares realizadas en la década pasada, con la que se han erradicado enfermedades como el sarampión y la poliomielitis; no obstante persisten enfermedades provocadas por el parasitismo infantil y la malnutrición, como las disenterías amebianas e infecciones respiratorias, las que provocan que 27 de cada 1.000 niños en las edades de entre 1 y 4 años mueran a consecuencia de éstas.

De un 40% de los niños meno-



15.000 demandas de vivienda; lo que provoca de hecho una crisis que mediatiza la posibilidad de gozar de este derecho. A ello hay que agregar que en el área metropolitana de San Salvador, el 14% de grupos familiares viven en condiciones de hacinamiento, en el resto del área urbana el 51%, y en el área rural el 50% de las familias viven en

tales condiciones. res de 5 años que padecen de diarreas apenas un 14% reciben rehidratación oral y los menores de esa edad que requieren hospitalización deben de afrontar la relación de 647 niños por una cama pediátrica. La desnutrición aumentó considerablemente en la última década, en la actualidad un 50% de los niños de las edades de 6 a 11 meses padecen de aquélla, el 30% de la población infantil padece de retardo en su crecimiento y el 47% de la población a nivel nacional se encuentra en un estado de subalimentación deficiente y crítico.

Adicionalmente, el gasto público en el rubro de la salud se ha ido reduciendo drásticamente. Según datos del Banco Mundial en 1991 el gasto en salud constituyó el 6,9% del gasto público y el 0,9% del Producto Interno Bruto; a juicio de los asesores gubernamentales tal situación es inadmisiblesi se desea avanzar en un marco real de desarrollo económico-social. Para 1993 el Ministerio de Hacienda reporta que el 7,8% del Presupuesto General de la Nación se dedica a esta área.

Respecto de la vivienda, el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONOVIPO), entidad estatal autónoma, estima que existe en el país un déficit de 450.000 soluciones habitacionales con un crecimiento anual de 13.000 a

tales condiciones.

En relación al empleo, datos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y de MIPLAN coinciden en que entre los años de 1988 y 1992 de cada 100 salvadoreños en edad de trabajar, 40 no tienen empleo. Dicha cifra se incrementa a 67 al incluir a aquellos que desarrollan actividades calificadas como formas de subempleo.

A nivel nacional sólo el 47% de las familias tiene acceso al agua potable y el 58% a servicios de letrización. En el área rural el 87% de las familias no disponen del servicio de agua potable y el 46% no dispone de sistema de letrización, según informes del Ministerio de Salud.

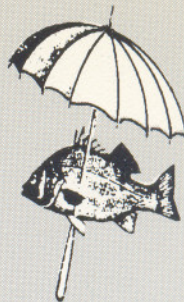
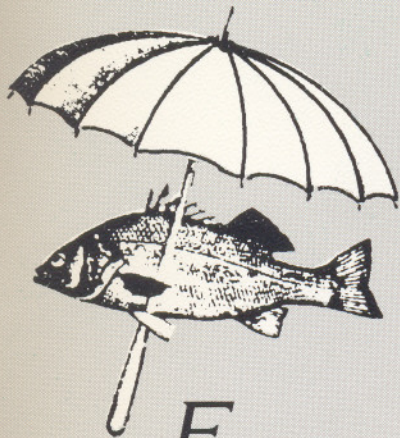
Durante la actual administración gubernamental, los precios de los productos de la canasta básica (conjunto de bienes básicos de consumo alimenticio) se ha incrementado de mayo de 1989 a abril de 1993 en un 90,7%. Para ese mismo período, el costo de la vida (canasta básica y otras necesidades elementales) era inicialmente de 2.513,90 colones al mes (unos \$ 296 dólares) y para finales del período referido, aquel habría ascendido a 4.794,40 colones (unos \$ 564 dólares); mientras que el Salario Mínimo mensual apenas alcanzó la cantidad de 863 colones (unos \$ 100 dólares aproximadamente).

En consecuencia, el impacto de las distintas medidas aplicadas por el gobierno, sigue generando un deterioro persistente de las condiciones de vida de la mayoría de la población; el costo del llamado «programa de ajuste estructural» sigue recayendo en los sectores de más bajos ingresos y va afectando crecientemente la situación de los sectores medios. El poder de compra de los salarios en el área urbana disminuyó en una séptima parte (15%) en 1992, mientras los salarios en el campo han disminuido en una quinta parte (18%) en ese mismo año.

La pobreza sigue en aumento a pesar de que instancias gubernamentales sostienen que ésta se ha reducido en un 4%, cuando los indicadores por ellas presentados expresan que la pobreza urbana aumentó entre 1988-1989 y 1990-1991 en 9%, y la pobreza extrema en la misma zona se incrementó en un 7% en ese período. En el área rural los niveles de pobreza son alarmantes: el 74,7% de la población se encuentra en situación de pobreza, mientras que un 43% de ésta vive en condiciones de extrema pobreza.

Como se observa, a pesar de los Acuerdos de Paz y de la relativa disminución en la cantidad de violaciones a los derechos civiles y políticos, sobre la población salvadoreña aún pesan condiciones que en otro momento de nuestra historia se constituyeron en fuente de los conflictos sociales internos y del conflicto recién concluido. Las condiciones que afectan el goce de derechos importantes y la satisfacción de necesidades muy elementales de las personas, guardan una estrecha relación e interdependencia. Su no resolución provoca un ambiente de inseguridad económica y social lo suficiente para hacer inviable cualquier programa económico y político que no tenga por propósito la erradicación de tales focos problemáticos. ■

La desmemoria

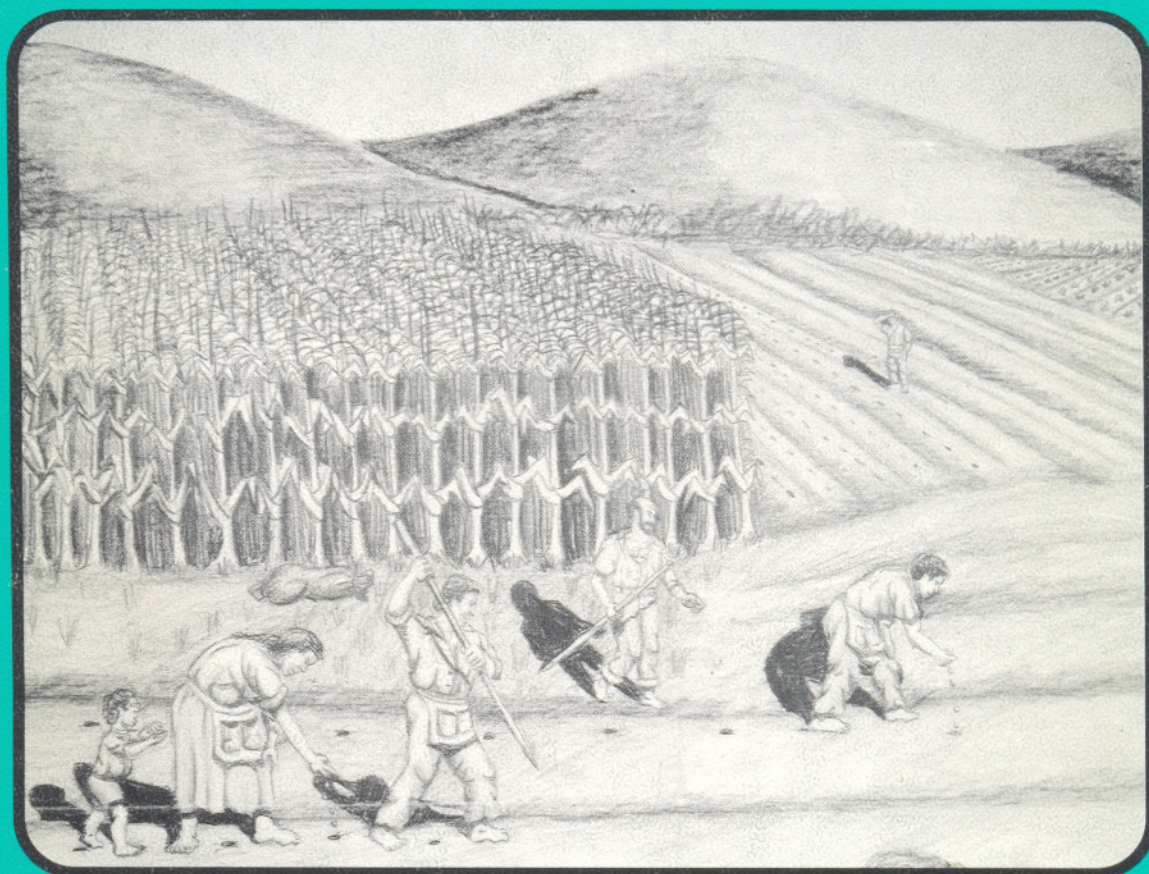


El miedo seca la boca, moja las manos y mutila. El miedo de saber nos condena a la ignorancia; el miedo de hacer nos reduce a la impotencia. La dictadura militar, miedo de escuchar, miedo de decir, nos convirtió en sordomudos. Ahora la democracia, que tiene miedo de recordar, nos enferma de amnesia; pero no se necesita ser Sigmund Freud para saber que no hay alfombra que pueda ocultar la basura de la memoria.



Eduardo Galeano
El libro de los abrazos

Sigamos sembrando la esperanza en los pueblos centroamericanos



XV Aniversario de CODEHUCA
Diciembre 1978 – 1993

Saludamos a la
Comisión para la Defensa de
los Derechos Humanos en Centroamérica
en su XV Aniversario